

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

<b>AÑO LXIV — Nº 9.214</b> <b>EDICION DE 28 PAGINAS</b> <b>APARECE LOS DIAS HABLES</b>	Salta, 16 de febrero de 1973	Correo Argentino SALTA	<b>TARIFA REDUCIDA</b> <b>CONCESION Nº 3/18</b> Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931
<b>HORARIO</b> — Para la publicación de avisos en el <b>BOLETIN OFICIAL</b> Regirá el siguiente horario:  <b>LUNES A VIERNES</b> de 8 a 11.30 horas	Mayor (R.E.) <b>RICARDO J. SPANGENBERG</b> Gobernador  Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno  Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía  Sr. LUCIO <b>CORNEJO ISASMENDI</b> Ministro de Bienestar Social	DIRECCION Y ADMINISTRACION  ZUVIRIA 536  TELEFONO Nº 14780  —  <b>EDDY OUTES</b> Director	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare algu-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificadorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 2º — Amplíase el art. 4º del decreto 751/70, dejándose establecido que el importe de \$ 100 (CIEN PESOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anónimas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años . .	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años ..	0,80
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ...	1,20
Número atrasado de más de 10 años .....	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual .....	\$ 6,00	Semestral .....	\$ 11,00
Trimestral .....	" 9,00	Anual .....	" 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100 00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos), por palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 500 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
		Excedente		Excedente		Excedente
Sucesorios .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde .....	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates .....	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas .....	22,00	120 cm.				
Contratos y Estatutos Sociales .....	0,09	(la palabra)				
Balances .....	12,00	70 cm.	24,00	50 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos .....	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

		Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 7691 del 29-12-72 — Designase a la Srta. Isolina Ana Martínez ....	972
M. de Economía	" 7692 " 30-12-72 — Ampliase el Presupuesto General en la suma de \$ 20.000 en A.G.A.S. ....	973
"	" 7693 " " — Refuerzo de partida dentro el Presupuesto de la Gobernación en la suma total de \$ 20.000 ....	973
"	" 7694 " " — Ampliase el Presupuesto General en la suma total de \$ 8.800.000 a favor de distintos Municipios y el Consejo General de Educación .....	974
"	" 7695 " " — Dispónese ajustar las sobreasignaciones dispuestas por decreto Nº 6951/72 a favor de personal de la Administración Pública .....	975
M. de Gobierno	" 7697 " " — Déjase establecido la fecha de la renuncia del Sr. Sergio Amaya .....	978
M. de B. Social	" 7698 " " — Apruébase el resultado del concurso dictaminado por el Tribunal constituido mediante resol. Ministerial 1040 para cubrir cargos en el Dpto. de Educación Sanitaria .....	978

			Pag. Nº
M. de Gobierno	7699	— Designase Int. al Sr. Vito Celestino Olivo	980
"	7700	— Designase Int. a la Srta. Tita Julia Matorra	980
"	7701	— Ampliase el decreto Nº 612/62 reglamentario de ley Nº 3707/61, Estatuto del Docente Secundario Provincial	980
"	7702	— Apruébanse las horas extraordinarias cumplidas por chóferes de A.G.A.S.	982
"	7703	— Designase a personal en la Escuela de Comercio Juan XXIII de General Mosconi	983
"	7704	— Liquidase el importe correspondiente de 2 días de viático a favor de personal de Policía de la Provincia	983
"	7705	— Designase a la Sra. Francisca Borja Vázquez de Villagrán	984
"	7706	— Designase con carácter de suplente a la Srta. Bertha Bilbao	984
"	7707	— Reconócese los servicios desempeñados por personal de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India	984

**EDICTOS DE MINA**

Nº 13675	— Carlos Enrique Gutiérrez	986
----------	----------------------------	-----

**LICITACION PUBLICA**

Nº 13673	— Municipalidad de la Ciudad. Lic. 6/73	987
----------	---	-----

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

Nº 13685	— Andrea Delfina Torres	987
Nº 13681	— Carmen Amalia Ontiveros de Poma	987
Nº 13666	— Juan Pablo Morales	987
Nº 13663	— Carlos Alberto Franzini	987
Nº 13641	— Dionicio Valé	987
Nº 13640	— Juárez Waldino Victoriano	987
Nº 13634	— Amalia Iberti de Pastore	987
Nº 13630	— Francisco Torres	988
Nº 13625	— Amalia Flores de Martínez	988
Nº 13624	— Enrique Mignon	988
Nº 13623	— Inés Zarain de Núñez	988
Nº 13622	— Jalil Chamale	988
Nº 13613	— López Mabel Avelina de San Martín	988
Nº 13607	— Ricardo Víctor Flores	988
Nº 13605	— Juana Morales de Nieva	988
Nº 13604	— Martín Félix Aramayo y Juana Jiménez de Aramayo	988
Nº 13591	— Copa Fernández Teresa	988
Nº 13583	— Justo Loreto Taesara	988
Nº 13575	— Silverio Vázquez	989
Nº 13566	— Corina Lona	989

**REMATE JUDICIAL**

Nº 13693	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Spanos Atanasio vs. Gómez Francisco y otros	989
Nº 13692	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Srur José A. vs. Luján Jorge	989
Nº 13691	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Lencina José Roberto vs. Márquez Próspero y otro	989
Nº 13690	— Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Ramón Gabriel vs. Navarro M. Angel	989
Nº 13688	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Bravo Herrera Horacio vs. José Luis Belloto	989
Nº 13687	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Industrial Química Duperial S.A. vs. Capuzello Salvador y otro	989
Nº 13686	— Por Ernesto V. Solá, Juicio: Molino Río de la Plata S.A. vs. Castaño J. Antonio	990
Nº 13678	— Por Justo C. Figueroa Cornejo, Juicio: Sich Bhan o Bhana vs. Singh Carma	990
Nº 13677	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Calli E. Arturo vs. Maita Cenebio	990
Nº 13676	— Por Raúl Racioppi, Juicio: Bellini Atilio vs. Carlos Lix Klett	990

	Pág. Nº
Nº 13674 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Castillo Narciso vs. Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones .....	990
Nº 13669 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Amado Salum vs. Rodríguez Julio .....	991
Nº 13662 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Saavedra Andrés A. vs. Diez Desiderio .....	991
Nº 13657 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Automotores Salta S.A. El Maray S.R.L. ...	991
Nº 13649 — Por Miguel A. Gallo Castellanos. Juicio: Araya Lilia Burgos - Sucesorio ...	991
Nº 13648 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Zapana Julián vs. Castañeda Manuel y otro ...	991
Nº 13645 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Chanchorra Muthuan Luis vs. Arjona Luis ...	992
Nº 13614 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ferreyra Lima y otro vs. Ochoa M. Ursula ...	992
Nº 13590 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Isa Miguel vs. Lasquera Nicolás .....	992
Nº 13573 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Galli E. Arturo vs. Tapia Carmen Collar de ...	992
Nº 13572 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Z. M. vs. Emilio Massutti .....	992

**POSESION VEINTEAÑAL**

Nº 13683 — Rosa Rosario .....	992
Nº 13668 — Lorenzo Vidaurre .....	993
Nº 13639 — Bautista Rosa Condori .....	993
Nº 13612 — Juan Rovaletti o Juan Alejo Rovaletti .....	993
Nº 13564 — Mariano González .....	993

**EDICTO DE QUIEBRA**

Nº 13684 — Poulakidas Pothies .....	993
-------------------------------------	-----

**Sección COMERCIAL****CONTRATO SOCIAL**

Nº 13682 — Estancia Las Lajas S.C. ....	994
---	-----

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

Nº 13664 — Distribuidora de Prendas de Tejidos S.R.L. ....	995
--	-----

**Sección AVISOS****ASAMBLEAS**

Nº 13689 — Asociación Salteña de Basket-Ball. Para el día 19-2-73 .....	995
Nº 13680 — La Loma S.A. Para el día 2-3-73 .....	996
Nº 13665 — Carbosal Cía. Minera S.A. Para el día 24-2-73 .....	996

**FE DE ERRATAS**

Nº 13679 — Fe de Erratas .....	996
--------------------------------	-----

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 29 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7691

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-7575.

VISTO el memorándum de fecha 23 de noviembre del año en curso, elevado por el Supervisor Informativo de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, profesor Marino A. García; atento a lo aconsejado por la mencionada Dirección General y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 2 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase desde el 1º de julio del corriente año, a la señorita ISOLINA ANA RAMIREZ, clase 1942, M. I. número 6.641.040, en el cargo de Directora Interina de la Escuela de Manualidades, Filial Apolinario Saravia; encargándosele asimismo el taller de bordado a mano y máquina del citado establecimiento educativo y en el que se venía desempeñando la misma, como maestra de la mencionada especialidad.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobier-

no y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7692

Ministerio de Economía

Expediente Nº 34-34.809/72.

VISTO el Decreto Nacional Nº 9345/72 y lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1972, en la suma de Veinte millones de pesos (pesos 20.000.000) con destino al refuerzo de las siguientes cuentas:

Jurisdicción 2, Unidad de Organización 6, Finalidad 9, Sección 0, Principal 13	\$ 15.196.000
Jurisdicción 2, Unidad de Organización 14, Finalidad 1, Sección 4, Sector 5, Principal 11	\$ 700.000
Finalidad 4, Sección 4, Sector 5, Principal 11	\$ 404.000
Finalidad 6, Sección 4, Sector 5, Principal 11	\$ 3.700.000
	<u>\$ 20.000.000</u>

Art. 2º — La ampliación dispuesta por el artículo anterior, se atenderá con la Ayuda financiera no reintegrable otorgada por el Gobierno de la Nación, según decreto número 9345/72, que se incorporará a la siguiente cuenta: 1 Ingresos Corrientes, 1.2. de Jurisdicción Nacional, 1.2.02. Aportes no Reintegrables, 1.2.02.9. Gobierno Nacional, Ayuda Financiera.

Art. 3º — Autorízase a Contaduría General de la Provincia a incrementar los importes de las respectivas Ordenes de Disposición de Fondos, en razón de la ampliación dispuesta por el artículo 1º.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Dib Ashur

Dávalos

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7693

Ministerio de Economía

Expediente Cód. 01-08405/72.

VISTO el presente expediente en el que se gestiona el refuerzo de la Partida Principal 1, Parciales 8 y 9 del Presupuesto de la Gobernación, en la suma total de pesos 20.000.000, mediante transferencia del Crédito Adicional, en razón de los compromisos contraídos hasta la finalización del Ejercicio 1972; y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Presupuesto a fs. 2 informa que lo peticionado puede resolverse favorablemente mediante transferencia a tomarse de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 7316/72 y con encuadre en las disposiciones del artículo 10º de la Ley de Presupuesto vigente número 4484;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el siguiente refuerzo de partida dentro del Presupuesto Ejercicio 1972 de la Gobernación, en la suma total de Veinte mil pesos (\$ 20.000.00):

Transferir de:

Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Sub-Parcial 09, O. D. F. Nº 109	\$ 20.000
---	-----------

Para reforzar:

Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Finalidad 1, Carácter 1, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1,	
Parcial 8	\$ 12.000
Parcial 9	\$ 8.000
	<u>\$ 20.000</u>

Art. 2º — En virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, déjase establecido que la Orden de Disposición de Fondos Nº 45 queda ampliada en la suma de \$ 20.000 (Veinte mil pesos) y la Nº 109 rebajada en igual importe.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y de Bienestar Social y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Cornejo Isasmendi

Dib Ashur

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7694

## Ministerio de Economía

VISTO el decreto nacional Nº 9346 que otorga a la Provincia de Salta una ayuda financiera no reintegrable para atender el costo del incremento salarial del 12% dispuesto oportunamente, y

## CONSIDERANDO:

Que se hace necesario a los efectos contable presupuestarios disponer la incorporación de esos recursos y la paralela ampliación del presupuesto general de gastos:

Por ello

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Ampliase el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 1972, en la suma de \$ 8.800.000 (Ocho millones ochocientos mil pesos) con destino al refuerzo de las siguientes cuentas presupuestarias:

Partida Principal Personal de Administración Central	\$ 4.904.818
Consejo General de Educación	\$ 3.295.610
J. 2. U. de O. 1. Finalidad 1. Función 01. Sección 0. Sector 3. Partida Principal 9. Subparcial "Contribución Ayuda Financiera"	\$ 599.572

Total	\$ 8.800.000
-------	--------------

Art. 2º — El importe de \$ 569.572 citado en el artículo precedente se distribuirá conforme al siguiente detalle:

Municipalidad de Capital	\$ 300.000
Municipalidad de Gral. Güemes	\$ 20.740
Municipalidad de Rosario de la Frontera	\$ 23.286
Municipalidad de Metán	\$ 32.176
Municipalidad de Orán	\$ 25.952
Municipalidad de Tartagal	\$ 48.219
Municipalidad de Embarcación	\$ 10.602
Municipalidad de Cerrillos	\$ 4.900
Municipalidad de Campo Santo	\$ 3.897
Municipalidad de Colonia Santa Rosa	\$ 2.765
Municipalidad de Campo Quijano	\$ 5.960
Municipalidad de Cafayate	\$ 11.292
Municipalidad de Cachi	\$ 2.679
Municipalidad de Chicoana	\$ 3.325
Municipalidad de El Quebrachal	\$ 1.375
Municipalidad de El Galpón	\$ 4.383
Municipalidad de General Mosconi	\$ 9.503
Municipalidad de Joaquín V. González	\$ 6.006
Municipalidad de Rivadavia Banda Norte	\$ 1.999
Municipalidad de Rosario de Lerma	\$ 9.035
Municipalidad de Santa Victoria	\$ 1.129

Municipalidad de Apolinario Saravia	\$ 2.127
Municipalidad de Angastaco	\$ 2.109
Municipalidad de Aguaray	\$ 4.513
Municipalidad de Coronel Mol-des	\$ 3.276
Municipalidad de El Carril	\$ 4.029
Municipalidad de El Potrero	\$ 1.371
Municipalidad El Bordo	\$ 3.120
Municipalidad de Guachipas	\$ 1.632
Municipalidad de Iruya	\$ 1.360
Municipalidad de Las Lajitas	\$ 1.802
Municipalidad de La Merced	\$ 5.036
Municipalidad de La Caldera	\$ 1.151
Municipalidad de La Viña	\$ 1.977
Municipalidad de Molinos	\$ 1.174
Municipalidad de Nazareno	\$ 1.045
Municipalidad de Pichanal	\$ 5.752
Municipalidad de Rivadavia Banda Sud	\$ 1.060
Municipalidad de San Lorenzo	\$ 4.244
Municipalidad de San Carlos	\$ 2.007
Municipalidad de Tolar Grande	\$ 769
Municipalidad de Animaná	\$ 1.984
Municipalidad de El Tala	\$ 1.409
Municipalidad de El Jardín	\$ 1.398
Municipalidad de General Pizarro	\$ 1.636
Municipalidad de General Baillivian	\$ 1.192
Municipalidad de La Candelaria	\$ 1.742
Municipalidad de La Poma	\$ 878
Municipalidad de Payogasta	\$ 1.084
Municipalidad de Río Piedras	\$ 702
Municipalidad de Seclantás	\$ 1.056
Municipalidad de Prof. Salvador Mazza	\$ 3.125
Municipalidad de San Antonio de los Cobres	\$ 1.996
Municipalidad de Urundel	\$ 1.443
Municipalidad de Vaqueros	\$ 1.131
Total	\$ 599.572

Art. 3º — Autorízase a la Contaduría General de la Provincia y al Consejo General de Educación a distribuir en las respectivas cuentas los montos expresados en el artículo 1º de \$ 4.904.818 y \$ 3.295.610, respectivamente y en función de la desagregación que resulte necesario.

Art. 4º — Contaduría General de la Provincia ajustará contablemente las respectivas O.D.F.

Art. 5º — La ampliación dispuesta en el artículo 1º se financiará con el Aporte no Reintegrable otorgado por el Tesoro Nacional mediante Decreto Nº 9346/72, a cuyos efectos la suma total de \$ 8.800.000 (Ocho millones ochocientos mil pesos) se incorporará a la cuenta 1. Ingresos Corrientes, 1. 2. De Jurisdicción Nacional, 1. 2. 02. Aporte no reintegrable, 1. 2. 02. 9. Gobierno Nacional, Ayuda Financiera.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Econo-

mía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENGER

Sosa

Dib Ashur

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7695

Ministerio de Economía

VISTO la necesidad de ajustar las sobreasignaciones dispuestas por decreto número 6951/72 y prorrogadas por decreto número 7466/72 de acuerdo a las Categorías del personal allí beneficiado;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese ajustar las sobreasignaciones dispuestas por decreto número 6951/72 y prorrogadas por decreto Nº 7466/72 del siguiente personal beneficiado en los mismos, de acuerdo a la Categoría y Clase que en cada caso se especifica, ajuste éste que tendrá vigencia a partir del 1º de noviembre de 1972:

JURISDICCION 1 - GOBERNACION

Unidad de Organización 1

CALIVA, Pastor, Categ. 12, Cl. 02 \$ 380.  
 MARIN, Gerardo, Categ. 12, Cl. 02 \$ 380.  
 FERNANDEZ, Germán, Categ. 16, Cl. 11 \$ 340.  
 GUINEZ, José, Categ. 12, Cl. 02 \$ 380.  
 CORVALAN, César, Categ. 12, Cl. 02 pesos 380.  
 AVALIA RAUCH, Eduardo, Categ. 01, Cl. 02 \$ 600.  
 ARIAS COLOMBRES, Tomás, Categ. 01, Cl. 02 \$ 600.  
 CORNEJO DE PULO, Silvia, Categ. 03, Cl. 02 \$ 500.  
 SILVA, Julio, Categ. 14, Cl. 11 \$ 360.  
 SOLANO, Enrique, Categ. 14, Cl. 11 \$ 360.  
 LOPEZ, Domingo, Categ. 15, Cl. 11 pesos 350.  
 PALAVECINO, Andrés, Categ. 16, Cl. 11 \$ 340.  
 OME, José María, Categ. 16, Cl. 11 pesos 340.  
 SINGH, Donald, Categ. 16, Cl. 11 pesos 340.  
 GUTIERREZ, Eustacio, Cate. 15, Cl. 11 \$ 350.  
 AVILA, Leonardo, Categ. 15, Cl. 11 pesos 350.  
 FLORES, César Arnaldo, Categ. 20, Cl. 11 \$ 300.  
 POCLAVA, Daniel, Categ. 09, Cl. 11 pesos 410.  
 CORTEZ, Alejandrina, Categ. 17, Cl. 02 \$ 330.  
 VILLALBA, Andrés Rodolfo, Categ. 10, Cl. 12 \$ 400.  
 WAYAR, Miguel Angel, Categ. 07, Cl. 02 \$ 430.

PEREZ, Héctor Raúl, Categ. 02, Cl. 02 \$ 550.  
 GOMEZ, Alberto Dalio, Categ. 04, Cl. 02 \$ 460.  
 MARTINEZ DE IBARRA, Silvia, Categ. 03, Cl. 02 \$ 500.  
 VILLA, Angélica C., Categ. 01, Cl. 02 pesos 600.  
 CASTILLO DE ZIGARAN, Elva V., Categ. 11, Cl. 02 \$ 390.  
 GATTI, Domingo, Categ. 11, Cl. 02 pesos 390.  
 TACACHO, Enrique, Categ. 08, Cl. 02 pesos 420.  
 FELIU DE MASRI, Lilia, Categ. 14, Cl. 02 \$ 360.  
 RAMOS, Dante, Categ. 13, Cl. 02 \$ 370.  
 ENSINAS, Alfredo, Categ. 12, Contrat. \$ 380.  
 DIAZ, Sixto Ramón, Categ. 16, Cl. 11 \$ 340.  
 REALES, Daniel Florencio, Categ. 16, Cl. 11 \$ 340.  
 PASTRANA, Paulino, Categ. 16, Cl. 11 \$ 340.  
 CHOCOBAR, Lucio, Categ. 16, Cl. 11 pesos 340.  
 RUEDA, Francisco, Categ. 16, Cl. 11 pesos 340.  
 OSORES, Santiago, Categ. 23, Cl. 11 pesos 300.  
 AMAYA, Alejandro, Categ. 23, Cl. 11 pesos 300.  
 GUTIERREZ, Frollán, Categ. 23, Cl. 11 \$ 300.  
 FRIDMAN, José Carlos, Categ. 23, Cl. 11 \$ 300.  
 COLQUE, Amado, Categ. 21, Cl. 11 pesos 300.  
 FOLLONI, Jorge O., (Dto. 7126) Abogado, Cl. 02 \$ 700.

Unidad de Organización 7

AVILA, Roque, Director A, Cl. 02, \$ 650,-.  
 DELUCIA, Reynaldo, Categ. 01, Clase 02, \$ 600,-.  
 VILTES, Néstor, Categoría 03, Clase 02, \$ 500,-.  
 LOPEZ, José, Categ. 03, Clase 02, \$ 500,-.  
 VICCO, Hugo, Categ. 03, Clase 02, \$ 500,-.  
 LEFORE, Eduardo, Categoría 10, Clase 02, \$ 400,-.  
 ALBARRACIN, Justo, Categ. 10, Clase 02, \$ 400,-.  
 CARRASCO, Miguel Angel, Categoría 12, Clase 02, \$ 380,-.  
 CONDARI, José, Categoría 10, Clase 02, \$ 400,-.  
 ABAD RIOS, Antonio, Categ. 21, Clase 11, \$ 300,-.

Unidad de Organización 8

FERNANDEZ CORNEJO DE ROJAS, María, Categoría 01, Clase 02, \$ 600,-.  
 PEÑALOZA, Alejandro, Categ. 02, Clase 02, \$ 550,-.  
 PILAS, Eduardo, Categoría 06, Clase 02, \$ 440,-.  
 PRIETO, Eusebio, Categoría 07, Clase 02, \$ 430,-.

IPARRAGUIRRE, Clovis, Categ. 07, Clase 02, \$ 430.-.

OLLER, Alejandro E., Categ. 07, Clase 02, \$ 430.-.

PEREYRA, Pedro Pablo, Categ. 08, Clase 02, \$ 420.-.

SUAREZ, Carlos del Valle, Categ. 08, Clase 02, \$ 420.-.

CHILO, Mirta Socorro, Categ. 09, Clase 02, \$ 410.-.

GUZMAN, Ramón H., Categ. 09, Clase 02, \$ 410.-.

SOSA DE SAN JUAN, Teresa, Categ. 09, Clase 02, \$ 410.-.

PUIG, Amelia N., Categoría 10, Clase 02, \$ 400.-.

PFISTER, Maria Laura, Categ. 10, Clase 02, \$ 400.-.

ALEMAN, Marcos F., Categoría 10, Clase 02, \$ 400.-.

EXENI, Santiago, Categoría 10, Clase 02, \$ 400.-.

ALONSO, Santiago Juan, Categoría 11, Clase 02, \$ 390.-.

PASTRANA DE ORTIN, Elsa T., Categoría 13, Clase 02, \$ 370.-.

CRUZ, Julio Ignacio, Categoría 17, Clase 11, \$ 330.-.

BRUNO, Ricardo, Categoría 19, Clase 11, \$ 310.-.

MARTORELL DE CARBONELL, Carmen, Categoría 01, Clase 02, \$ 600.-. (Dto. 7126).

SANCHEZ DE RUIZ, Silvia, Categoría 18, Clase 02, \$ 320.-.

ARNEDO, José Elías, Categoría 10, Clase 02, \$ 400.-.

NUÑEZ DE RIVETTI, Julia, Categoría 09, Clase 02, \$ 410.-. (Dto. 7126).

MARQUEZ, Clara Nieves, Categoría 23, Contratada, \$ 300.-. (Dto. 7126).

#### Unidad de Organización 9

PEREZ, Freddy Oscar, Categoría 11, Clase 02, \$ 390.-.

RODRIGUEZ DE FARFAN, María R., Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

MARTINEZ DE FERAUD, Rosa E., Categoría 18, Clase 02, \$ 320.-.

CHANI, Elena, Categoría 22, Clase 02, \$ 300.-.

#### JURISDICCION 2 — MINISTERIO DE ECONOMIA

##### Unidad de Organización 1

GOYTIA, Alejandro, Categ. 01, Clase 02, \$ 700.-.

AMADEO DE SARAVIA, Josefina, Categoría 03, Clase 02, \$ 500.-.

VALENCIA, Edelmira, Categ. 15, Clase 02, \$ 350.-.

LOPEZ, Victor Waldo, Categ. 14, Clase 11, \$ 360.-.

CARDOZO, Francisco, Categoría 14, Clase 11, \$ 360.-.

GRANADOS, Francisco, Categ. 12, Contratado, \$ 380.-.

PAZ, Nicolás, Categoría 12, Contratado, \$ 380.-.

##### Unidad de Organización 2

FRIAS, Oscar Bernardo, Categoría 01, Clase 02, \$ 600.-.

SANCHEZ DE DEFRANCESCO, Yolanda, Categoría 02, Clase 02, \$ 550.-.

FERNANDEZ, Héctor Nivas, Categoría 05, Clase 02, \$ 450.-.

CONTRERAS DE NIEVA, Celia S., Categoría 04, Clase 02, \$ 460.-.

CAZON DE MASCIÓ, Yolanda Rosa, Categoría 13, Clase 02, \$ 370.-.

LOPEZ DE FOLLONI, Marta Rosa, Categoría \$ 08, Clase 02, \$ 420.-.

RIOS, Anacleto, Categoría 12, Clase 02, \$ 380.-.

COLODRO, Francisco, Categoría 08, Clase 02, \$ 420.-.

MEDINA, Armando Rubén, Categoría 20, Clase 11, \$ 300.-.

PLAZA, Oscar Eduardo, Categ. 18, Clase 11, \$ 320.-.

#### Unidad de Organización 3

NAVAMUEL, Nora, Categoría 13, Clase 02, \$ 370.-.

#### Unidad de Organización 4

Bonifacio de Laguna, Carmen Rosa, Categoría 08, Clase 02, \$ 420.-.

SANTAFE DE CHUCHUY, Paulina, Categoría 08, Clase 02, \$ 420.-.

VALDECANTOS DE ARNEDO, Inés G., Categoría 12, Clase 02, \$ 380.-.

BOBES, Carmen del Valle, Categoría 12, Contratada, \$ 380.-.

#### Unidad de Organización 8

GARCIA GILOBERT, Ricardo, Director B, Clase 09, \$ 597.-.

OLEA DE MISICHE, Máxima, Categoría 02, Clase 10, \$ 400.-.

ADAMO DE RIVERO, Carmela, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

BURGOS, Roque, Categ. 11, Cl. 02, \$ 390.-.

DEL VALLE DE ROMERO, Mirella, Categoría 16, Clase 02, \$ 340.-.

MARQUIEGUI, Felisa, Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

FLORES DE ARIAS, Teresa, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

SORIA GARCIA, Josefa, Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

OLMOS, Nicanora, Categoría 14, Clase 02, \$ 360.-.

DIAZ DE RESINA, Norma, Categoría 21, Clase 02, \$ 300.-.

SANTAFE DE ISAAC, Angela, Categ. 11, Clase 02, \$ 390.-.

SONA, José Alberto, Categoría 21, Clase 11, \$ 300.-.

SARMIENTO DE LOPEZ, Cristina, Categoría 11, Clase 02, \$ 390.-.

PADILLA, Blanca, Categoría 20, Clase 02, \$ 300.-.

VARELA, Nilda, Categoría 16, Clase 02, \$ 340.-.

DE ATHAIDE MONCORVO, Miguel, Categoría 18, Clase 02, \$ 320.-.

LLANES, Oscar, Categoría 16, Clase 02, \$ 340.-.

ARANCIBIA, Roberto, Categoría 12, Clase 02, \$ 380.-.

CHOQUE, Santos, Categoría 23, Clase 02, \$ 300.-.



DIAZ, José Luis, Categoría 12, Clase 02, \$ 380.-.

OIENE DE AGÜERO, Rosa, Categoría 16, Clase 02, \$ 340.-.

CHOCOBAR, Francisca E., Categoría 14, Clase 02, \$ 360.-.

SAN MILLAN DE LAVAQUE, Nidia, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

ALANIS DE LLANES, Nérida, Categoría 14, Clase 02, \$ 360.-.

PACHECO DE MERCADO Silvia, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

PASTRANA, Benita, Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

MEDINA DE VALLEJO, Gladys, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

GONZA, Damián, Categoría 12, Clase 3ª, \$ 380.-.

#### Unidad de Organización 9

CAJAL, Oscar, Categoría 08, Clase 02, \$ 420.-.

#### Unidad de Organización 14

MOGRO, Esteban, Categoría 20, Clase 10, \$ 300.-.

#### Unidad de Organización 15

QUINTEROS, Jorge Eduardo, Categoría 04, Clase 02, \$ 400.-.

MARCO, Blanca, Categoría 10, Clase 02, \$ 400.-.

SARAVIA, Silvina, Categoría 23, Contratada, \$ 300.-.

#### Unidad de Organización 16

VALLEJO, Alberto, Categoría 01, Clase 02, \$ 600.-.

SKIRIANOS DE RODRIGUEZ, Stamata, Categoría 03, Clase 02, \$ 500.-.

GONZALEZ, Francisco, Categoría 11, Clase 02, \$ 390.-.

#### Unidad de Organización 17

BARRAZA DE LERA, Selva, Categoría 13, Clase 02, \$ 370.-.

#### Unidad de Organización 18

FIGUEROA, Jorge Washington, Director A, Clase 02, \$ 650.-.

JURISDICCION 3 — MINISTERIO DE GOBIERNO

#### Unidad de Organización 1

ARANDA DE URZAGASTI, Mirtha, Categoría 01, Clase 02, \$ 600.-.

MARTINEZ, Aurora, Categoría 03, Clase 02, \$ 500.-.

SIERRA, Milagro del Carmen, Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

VALE, Oscar Alfonso, Categoría 04, Clase 02, \$ 460.-.

FIGUEROA DE MOYA, Angélica Fanny, Categoría 08, Clase 02, \$ 420.-.

DIAZ, Sergio Antonio, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

MENDOZA DE ABAD, Livia, Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

BURKLE, Eusebio Federico, Categoría 13, Clase 02, \$ 320.-.

SERAPIO, Luisa, Categoría 19, Clase 02, \$ 310.-.

PATACIOS, Zmilo, Categoría 10, Clase 11, \$ 460.-.

SIERRA, María Miguel, Categoría 12, Clase 11, \$ 380.-.

REYNOSO, Santos Esteban, Categoría 15, Clase 11, \$ 350.-.

PLEBATA, Miguel Angel, Categoría 16, Clase 11, \$ 340.-.

LASQUERA, Jesús Domingo, Categoría 17, Clase 11, \$ 330.-.

TRIGO MICHEL, Wilfredo, Categoría 17, Clase 11, \$ 330.-.

GUTTENREZ, Ernesto Marino, Categoría 17, Clase 11, \$ 330.-.

SALGADO, Manuel Leoncio, Categoría 12, Clase 11, \$ 320.-.

MENDIETA, Fidel Leoncio, Categoría 18, Clase 11, \$ 320.-.

ROMERO, René Ricardo, Categoría 13, Clase 11, \$ 320.-.

APAZA, Pedro Celestino, Categoría 19, Clase 11, \$ 310.-.

CANSINO, Pedro Pacifico, Categoría 23, Clase 11, \$ 300.-.

GONZALEZ, Domingo César, Categoría 29, Clase 11, \$ 300.-.

ARANDA, Fermin Eulogio, Categoría 20, Clase 11, \$ 300.-.

CHARRAS, Pedro, Categoría 16, Clase 11, \$ 340.-.

#### Unidad de Organización 2

LANDIVAR, Edmundo, Categoría 03, Clase 02, \$ 500.-.

AGÜERO, Mario Guillermo, Categoría 17, Clase 02, \$ 330.-.

PAEZ SANCHEZ, Matilde, Categoría 09, Clase 02, \$ 410.-.

#### Unidad de Organización 3

CORTEZ, Lidia Margarita, Categoría 08, Clase 02, \$ 420.-.

CAYO DE ESPINOSA, Olga Yolanda, Categoría 12, Clase 02, \$ 380.-.

SOSA PEÑALBA, María Cecilia, Categoría 13, Clase 02, \$ 370.-.

#### Unidad de Organización 4

CRESCINI, Ana Nelly, Categoría 05, Clase 02, \$ 450.-.

#### Unidad de Organización 10

LOPEZ DE ZAVALETA, Norah, Categoría 02, Clase 02, \$ 550.-.

VIDES, José A., Categoría 06, Clase 02, \$ 440.-.

GARCIA FERNANDEZ, Tulio, Categoría 15, Clase 02, \$ 350.-.

FLUXA, Antonia, Categoría 10, Clase 02, \$ 400.-.

SIAREZ, Guillermo, Categoría 23, Clase 11, \$ 300.-.

GARNICA, Javier, Categoría 29, Clase 11, \$ 300.-.

#### Unidad de Organización 11

DOMINGUEZ DE NOVOA DARLAN, María, Categoría 07, Clase 02, \$ 430.-.

#### Unidad de Organización 27

LOPEZ DE BARRIOS, María Yolanda, Categoría 06, Clase 02, \$ 440.-.

CAROL, Tomás Antonio, Categoría 07, Clase 02, \$ 430.-.  
**JURISDICCION 4 — MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL**

**Unidad de Organización 1**

BIANCHI DE LOPEZ, Lina, Categoría 01, Clase 02, \$ 600.-.

AVILA, Mario, Categoría 03, Clase 02, \$ 500.-.

LUNA, Pedro Javier, Categ. 18, \$ 320.-.

NIEVA, Pedro Raúl, Categ. 18, \$ 320.-.

**JURISDICCION 6 — TRIBUNAL DE CUENTAS**

**Unidad de Organización 1**

BURGOS, Victor, Categoría 21, Clase 02, \$ 300.-.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado a las partidas consignadas en el artículo 2º del Decreto Nº 6951/72.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Economía, de Gobierno y de Bienestar Social.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENGER

Museli

Sosa

Cornejo Isasmendi

Salta, 30 de diciembre de 1972.

DECRETO Nº 7697

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-96940.

VISTO el Decreto Nº 6300 de fecha 3-X-72 y atento a lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota número 144, de fecha 13 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que la renuncia presentada por el inspector Mayor don SERGIO AMAYA, al cargo de Suo Jefe de Policía de la Provincia, debe ser aceptada a partir del día 2 de octubre del corriente año.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 30 de diciembre de 1972.

DECRETO Nº 7698

Ministerio de Bienestar Social

Exptes. Nros. 12.656/72, 13.586/72, 14.172/72, 13.978/72, Nota Nº 774/72, 13.324/72, 11.167

/72, (Corresn.), 12.983/72, 16.468/72, 11.670/72, 16.822/72, 13.128/72, 13.746/72, 13.870/72, 13.135/72, 13.012/72, 13.741/72 - Código 66 y Men. Int. Nº 58/72.

VISTO el llamado a concurso cerrado de antecedentes para cubrir el cargo de Educadora Sanitaria en el Departamento de Educación para la Salud, dispuesto por Resolución Ministerial Nº 1040 de fecha 25/9/72, en concordancia con disposiciones legales vigentes, a fin de satisfacer necesidades existentes; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a las conclusiones arriba-das por el Tribunal de Concurso, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución Nº 1040/72, se posibilitan concretar las promociones y designaciones de diverso personal; y

Teniendo en cuenta el informe producido por el Departamento de Personal y Sueldos que corre a fs. 4/7 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el resultado del Concurso dictaminado por el Tribunal, constituido mediante Resolución Ministerial Nº 1040 de fecha 25/9/72 de conformidad a lo informado por el Jurado designado a tal efecto, para cubrir cargos en el Departamento de Educación Sanitaria.

Art. 2º — Designase a partir de la fecha en que comience a prestar servicios, a la señora STESENS DE LAMAGNI OLGA, L. C. Nº 4.845.187, Clase 1944, en la Categoría 4, Subparcial 02 de la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares - Departamento de Educación Sanitaria.

Art. 3º — Promuévese a partir del 1º de diciembre de 1972, en carácter interino hasta tanto se llame a concurso, a la señora TAGTAGI DE LOPEZ BLANCA, Legajo Nº 06868 - Enfermera, Categoría 14, Subparcial 02 de la Dirección de Consultorios Periféricos a la Categoría 12, Subparcial 02 como Encargada del Servicio de Laboratorio de Análisis Clínicos, en vacante por renuncia de la señora Savoy Uriburu de Soria Blanca.

Art. 4º — Modifícase la confirmación dispuesta mediante Decreto Nº 5878/72, a favor de la señorita RUIZ EUSEBIA, Legajo Nº 07171, en la Categoría 18, Subparcial 02, como Auxiliar de Enfermería de la Dirección de Maternidad e Infancia, dejando establecido que corresponde la Categoría 14, Subparcial 02 - Enfermera, Reg. Prof. Nº 123, cargo vacante de presupuesto.

Art. 5º — Promuévese de Categoría 12 a Categoría 3, Subparcial 09, cargo vacante de presupuesto, a la Dietista del Policlínico Regional "San Bernardo", señora VALDEZ DE FONTANA SARA, Legajo número 24489, a partir del 1º de diciembre de 1972.

Art. 6º — Promuévese de Categoría 13, a la Categoría 12, Subparcial 09, en cargo vacante por ascenso de la señora Valdez

de Fontana Sara, a la Kinesióloga del Policlínico Regional "San Bernardo", señorita ABRAM ANA MARIA, Legajo Nº 20777, a partir del 1º/12/72.

Art. 7º — Déjase sin efecto la designación del señor HADDAD JOSE dispuesta por el Decreto Nº 2629/71, en Categoría 23, Subparcial 11, como Personal de Servicio del Policlínico Regional "San Bernardo", en razón de que el mismo no se hizo cargo de sus funciones.

Art. 8º — Designanse a partir de la fecha en que comiencen a prestar servicios, para desempeñarse en las dependencias, categorías, subparciales y funciones que en cada caso se especifica, en la Jurisdicción 4: Unidad de Organización 2 al personal que a continuación se consigna:

#### Hospital Regional "San Bernardo"

Srta. ROBIN FANNY, L. C. Nº 3.165.831, Reg. Prof. Nº 793, Clase 1933, en la Categoría 14, Subparcial 02, como enfermera, en vacante por creación.

Srta. GIMENEZ SUSANA LADY, L. C. Nº 3.173.381, Reg. Prof. Nº 791, Clase 1937, en la Categoría 14, Subparcial 02, como Enfermera, en vacante por creación.

Sra. VERA DE BURGOS AGUSTINA MILAGRO, L. C. Nº 3.617.941, Clase 1937, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales en vacante de presupuesto.

Srta. IBARRA CARMEN ROSA, L. C. número 5.747.539, Clase 1947, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en vacante por creación.

#### Dirección de Maternidad e Infancia

Srta. CHOQUE SUSANA FILOMENA, L. C. Nº 4.847.365, Clase 1944, en la Categoría 23, Subparcial 11, Personal de servicios generales, en vacante de presupuesto.

Sra. MAMANI DE IBANEZ JULIA JUANA, L. C. Nº 2.538.160, Clase 1936, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en vacante de presupuesto.

Sra. GUTIERREZ DE QUINTEROS PLACIDA, L. C. Nº 5.747.603, Clase 1947, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en vacante de presupuesto.

Srta. VILLARROEL ANDREA, L. C. número 6.616.632, Clase 1938, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en vacante de presupuesto.

Sra. VILTE DE GOMEZ PLANTILA, L. C. Nº 9.644.758, Clase 1929, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en vacante de presupuesto.

Srta. LLENAS MARIA FILOMENA, L. C. Nº 0.419.078, Reg. Prof. Nº 314, Clase 1916, en la Categoría 14, Subparcial 02, como Enfermera de Unidad de Cuidados Intensivos, en cargo vacante de presupuesto.

#### Dirección de Tisiocunomología y Enfermedades Transmisibles

Srta. TORINO PETRONA GERARDA, L. C. Nº 3.023.792, Reg. Prof. Nº 843, Clase 1930, en la Categoría 18, Subparcial 02, Au-

xiliar de Enfermería, en cargo vacante de presupuesto.

Srta. ABRAHAM MARIA ALCIRA, L. C. Nº 6.344.273, Clase 1940, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en cargo vacante de presupuesto.

Sr. VILCA ANICETO GERASIMO, L. E. Nº 7.239.377, Clase 1936, en la Categoría 23, Subparcial 11, personal de servicios generales, en cargo vacante de presupuesto.

#### Hospital "San Roque" de Embarcación

Srta. GARCIA ERMELINDA LINA, L. C. Nº 3.639.601, Reg. Prof. Nº 127 "D", clase 1937, en la categoría 14, subparcial 02, como Portera, en cargo vacante por creación.

Sr. FERREYRA CARLOS BENJAMIN, L. E. Nº 8.148.480, clase 1948, en la categoría 23, subparcial 11 como personal de servicios generales, en cargo vacante por creación.

#### Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos

Sra. SOSA DE DAVILA MARIA ELSA, L. C. Nº 2.527.614, clase 1931, en la categoría 18, subparcial 02, como Auxiliar de Estadística, en cargo vacante de presupuesto.

#### Hospital "M. F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera

Sra. GEREZ DE JUAREZ OLGA PAZ DEL VALLE, L. C. Nº 3.463.628, Reg. Prof. número 415 clase 1932, en la categoría 18, subparcial 02, como Auxiliar de Enfermería, en cargo vacante de presupuesto.

#### Hospital "San Vicente de Paul" de Orán

Srta. PEREZ HILDA LEONOR, L. C. número 5.152.349, Reg. Prof. Nº 73, Letra "G", clase 1945, en la categoría 8, subparcial 09, como Dietista, en cargo vacante por creación.

Srta. ORDONEZ ADELA ALBINA, L. C. Nº 5.641.159, clase 1938, en la categoría 23, subparcial 11, personal de servicios generales en carácter de reingreso y en cargo vacante por creación.

Art. 9º — Designase en carácter de traslado de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, con anterioridad al 1º de enero de 1972, en el cargo de categoría 18, subparcial 02, de la Dirección de Servicios Técnicos Auxiliares, al Sr. FERNANDEZ JUAN JOSE, Legajo Nº 00581, quien se encontraba adscripto y fue suprimido de la planta de personal permanente de la repartición a la cual pertenecía, en cargo vacante de presupuesto de la Unidad de Organización 2.

Art. 10. — Designase con carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y hasta tanto se cubra el puesto de trabajo por concurso, según lo estipula la Ley Nº 3371/59, al Dr. NUÑEZ JULIO FRANCISCO, L. E. número 7.238.919, clase 1935, Reg. Prof. Nº 670 en el cargo de categoría 1, subparcial 09, como Médico Zonal con asiento en Campo Quijano, en cargo vacante existente por creación en el Presupuesto de la Unidad de Organización 2.

Art. 11. - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 12. - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Cornejo Isasmendi

Bava

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO N° 7699

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-7695.

VISTO la nota N° 57 de fecha 15 de diciembre de 1972, elevada por Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, mediante la cual adjunta planilla con la propuesta de designación de personal y la consignación de datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1° — Designase interinamente al señor VITO CELESTINO OLIVO, clase 1939. M. I. N° 6.509.833, M.N.N., como profesor de la cátedra de Castellano en 1er. año, 1ra. división, (turno mañana), con cuatro (4) horas semanales en la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" de esta ciudad, desde el 8-VIII-72 y en vacante de presupuesto.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Museli

Palacios

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO N° 7700

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-6076

VISTO la nota de fecha 21 de marzo del año 1972, elevada por la Dirección de la Escuela de Comercio "San Francisco Solano" de El Galpón atento a los términos contenidos en la misma, a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1° — Designase interinamente a la señorita TITA JULIA MATORRA, M.I. Nro. 1378.554, C. 1938, M.N.N., en el cargo de profesora de la cátedra de Educación Democrática de 2do. año, única división (turno tarde), con tres (3) horas semanales, en la ESCUELA DE COMERCIO "SAN FRANCISCO SOLANO" de El Galpón, a partir del día 22 de marzo de 1972 y en vacante por renuncia del Pbro. Oscar Mario Moya.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**SPANGENBERG**

Museli

Palacios

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO N° 7701

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-7691

VISTO el decreto N° 612/62, reglamentario de la ley N° 3707/61 —Estatuto del Docente Secundario Provincial— y sus complementarios N° 2085/71 y 6690/72; y,

CONSIDERANDO:

Que al no haberse contemplado los títulos referidos a la enseñanza artística y a los efectos de su inclusión en las citadas normas legales, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, dispuso la integración de comisiones especiales que tengan a su cargo el estudio de la competencia de títulos y dictamen con respecto a la calificación de los mismos, en las categorías de docentes, habilitantes y supletorios, siguiendo las pautas fijadas en los artículos 8° y 9° del decreto N° 612/62;

Que contándose con el dictamen producido por la comisión de referencia, designada por disposición N° 38 de fecha 3-VII-72, la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, a fs. 42/43, solicita una nueva ampliación del decreto N° 612/62 y sus complementarios Nros. 2085/71 y 6690/72, que la Superioridad estima conveniente y necesario hacer lugar al mismo;

Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 44 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Artículo 1° — Ampliase el decreto N° 612/62, reglamentario de la ley N° 3707/61 —Estatuto del Docente Secundario Provincial—, en el anexo denominado "De la competencia de los títulos de docentes, habilitantes y supletorios" y sus complementarios Nros. 2085 del 24-IX-71 y 6690 de fecha 30-X-72, incluyéndose en el mismo la validez de los títulos de enseñanza artística que expida la Escuela Provincial de Bellas Ar-

les "Temas Cabrera" de esta ciudad y que fuere determinado por la comisión "ad-hoc", designada por resolución Nº 88 de fecha 3-VII-72 dictada por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y que seguidamente se detalla:

#### DIBUJO

**Docente:** Profesor Superior de Grabado - Profesor Superior de Plotería - Profesor Superior de Escultura - Profesor Superior de Escultura y talla directa - Profesor Superior de Decoración mural - Profesor Superior de Escenografía - Profesor Superior de Cerámica - Profesor Superior en Cerámica Artística - Profesor Nacional de Dibujo - Profesor Nacional en Dibujo - Profesor Nacional de Grabado - Profesor Nacional de Cerámica - Profesor Nacional de Bellas Artes - Profesor Normal en Dibujo - Profesor de Cerámica - Profesor de Escenografía - Profesor en una de las especialidades Plásticas - Profesor de Dibujo.

**Habilitante:** Arquitecto - Ceramista - Ceramista Decorador - Técnico en Cerámica - Dibujante Profesional - Dibujante Artístico - Profesor de Dibujo Técnico - Licenciado en Artes Plásticas, Maestro Nacional de Artes Visuales.

**Supletorio:** Maestro de Dibujo y Pintura - Ceramista - Ceramista Decorador - Técnico en Cerámica Artística - Dibujante Profesional - Dibujante Artístico.

#### PINTURA

**Docente:** Profesor Superior de Pintura - Profesor Nacional de Pintura - Profesor de Pintura - Profesor de Dibujo (especialidad Pintura).

**Supletorio:** Los títulos declarados docentes para Dibujo.

#### ESCULTURA

**Docente:** Profesor Superior de Escultura - Profesor Nacional de Escultura - Profesor de Escultura - Profesor de Dibujo (especialidad Escultural).

#### GRABADO

**Docente:** Profesor Superior de Grabado - Profesor Nacional de Grabado - Profesor de Grabado.

**Supletorio:** Profesor Nacional de Dibujo.

#### CERAMICA

**Docente:** Profesor Superior de Cerámica - Profesor Superior en Cerámica - Profesor Nacional de Cerámica - Profesor en Cerámica Artística.

**Habilitante:** Técnico en Cerámica Artística (especializado en Dibujo, en Modelado o en Decoración) - Técnico en Cerámica Artística - Técnico en Cerámica Industrial - Técnico en Cerámica Industrial (especialidad en Molería o Alfarería).

#### DISEÑO PUBLICITARIO

**Docente:** Profesor Superior o Nacional en algunas de las especialidades plásticas - Profesor de Pintura o Profesor de Dibujo (especialidad Pintura).

**Habilitante:** Los títulos declarados docentes para Dibujo.

#### MATEMATICA

**Docente:** Los mismos títulos que los determinados para la enseñanza media (decreto Nº 2085/71).

#### Supletorio:

#### SISTEMA DE COMPOSICION Y ANALISIS DE OBRAS

**Docente:** Profesor Superior Nacional o Profesor en una especialidad plástica - Profesor de Dibujo (especialidad Pintura o Escultura) - Profesor de Dibujo y Pintor Decorador - Profesor de Dibujo y Grabado e Ilustrador - Profesor de Dibujo y Pintor Decorador - Profesor de Dibujo y Técnica Pintor Decorador - Profesor de Dibujo y Técnica Escultor Decorador - Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística - Profesor Nacional de Dibujo.

**Habilitante:** Arquitecto - Profesor Nacional de Artes Visuales.

**Supletorio:** Los títulos declarados docentes para Dibujo.

#### HISTORIA DEL ARTE

**Docente:** Los títulos expedidos por las distintas Escuelas Superiores y Nacionales de Bellas Artes, en sus distintas especialidades, Departamentos, Escuelas o Institutos de Artes Plásticas del mismo nivel dependientes de las Universidades Nacionales.

Títulos de Profesor de Historia, otorgado por las distintas Universidades Nacionales o Institutos Nacionales del Profesorado con capacitación en la especialidad del Instituto según corresponda.

**Habilitante:** Arquitecto - Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia - Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Historia y Geografía - Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia - Profesor en Filosofía y Humanidades (especialidad en Historia) - Profesor en Historia y Geografía - Profesor en Letras - Profesor Normal en Letras - Doctor en Historia - Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Historia) - Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Historia) - Doctor en Historia y Geografía - Licenciado en Historia - Bachiller Universitario en Historia.

#### PSICOLOGIA

**Docente:** (Los mismos títulos docentes que los fijados para Pedagogía) - Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía - Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Psicología - Profesor en Psicotécnica y Orientación Profesional - Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Psicología y Doctor en Psicología - Profesor para la Enseñanza Media en Psicología.

**Habilitante - Supletorio:** (Los mismos títulos declarados habilitantes y supletorios para Pedagogía - Bachiller Universitario en Psicología - Licenciado en Psicología y Doctor en Psicología).

#### FRANCES

**Docente - Habilitante - Supletorio:** Los mismos títulos que los fijados para la enseñanza media (decreto Nº 2095/71).

#### INGLES

**Docente - Habilitante - Supletorio:** Los mismos títulos que los fijados para la enseñanza media (decreto Nº 2085/71).

#### PEDAGOGIA Y DIDACTICA

**Docente - Habilitante - Supletorio:** Los mismos

títulos que los fijados para la enseñanza técnica (decreto Nº 3690/72).

**METODOLOGIA Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA**

**Docente - Habilitante - Supletorio:** Los mismos títulos que los fijados para la enseñanza técnica (decreto Nº 6690/72).

**MORFOLOGIA**

**Docente:** Profesor Superior de una de las especialidades plásticas - Profesor Superior en Mural - Profesor Superior en Vidriera - Profesor Superior en Es.enografía - Profesor Nacional en una de las especialidades plásticas - Profesor en algunas de las especialidades plásticas - Profesor de Dibujo (especialidad Pintura o Escultura) - Profesor de Dibujo y Pintor Decorador - Profesor de Dibujo y Grabador e Ilustrador - Profesor de Dibujo y Escultor Decorador - Profesor de Dibujo y Técnico Pintor Decorador - Profesor de Dibujo y Técnico Escultor Decorador - Profesor de Dibujo y Técnico en Publicidad Artística.

**Habilitante:** Los títulos declarados docentes para Ciencias Biológicas, en la enseñanza media para: a) Botánica; b) Zoología; c) Anatomía y Fisiología - Sistema nervioso - Higiene - Primeros Auxilios y Puericultura.

**HISTORIA DE LA CULTURA**

**Docente:** Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia - Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia y Geografía - Profesor de Enseñanza Secundaria en Historia - Profesor en Filosofía y Humanidades (especializado en Historia) - Profesor en Historia - Profesor en Historia y Geografía - Profesor en Letras - Profesor Normal en Letras.

**Habilitante:** Doctor en Historia - Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Historia) - Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Historia) - Doctor en Historia y Geografía - Licenciado en Historia.

**Supletorio:** Doctor en Derecho y Ciencias Sociales - Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales - Doctor en Ciencias Políticas - Licenciado en Estudios Hispánicos - Doctor en Diplomacia - Licenciado en Diplomacia - Abogado - Escribano - Notario - Maestro Normal Nacional - Maestro Normal Regional.

**ESTETICA**

**Docente:** Profesor Superior en/de una de las especialidades plásticas y los títulos declarados docentes para Filosofía en enseñanza media.

**Habilitante:** Doctor en Filosofía - Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía) - Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Filosofía) - Licenciado en Filosofía.

**Supletorio:** Maestro Normal Nacional - Maestro Normal Regional.

**INTRODUCCION A LA FILOSOFIA**

**Docente:** Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Filosofía - Profesor de En-

señanza Secundaria en Pedagogía y Filosofía - Profesor de Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía) - Profesor de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Pedagogía y Filosofía - Profesor de Enseñanza Secundaria en Filosofía y Pedagogía - Profesor de Enseñanza Media en Filosofía - Profesor en Filosofía - Profesor en Filosofía y Pedagogía - Profesor en Psicología y Orientación Profesional - Profesor para la enseñanza Media en Filosofía.

**Habilitante:** Doctor en Filosofía - Doctor en Filosofía y Humanidades (especializado en Filosofía) - Doctor en Filosofía y Letras (especializado en Filosofía) - Licenciado en Filosofía - Bachiller Universitario en Filosofía.

**Supletorio:** Maestro Normal Nacional - Maestro Normal Regional.

**FUNDAMENTOS VISUALES II CICLO**

**Docente:** Profesor Superior o Nacional o Profesor de Escultura o Pintura.

**Habilitante:** Arquitecto - Profesor de Dibujo (especialidad Pintura o Escultura).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7702

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-7688

Visto el servicio en horario extraordinario cumplido por personal de chóferes de la Administración General de Aguas de Salta, afectados a tareas de patrullaje efectuado con personal policial, entre los días 15 y 20 de noviembre del año en curso;

Por ello; y atento a la certificación policial corriente a fs. 1, de los servicios desempeñados por dicha persona, al cómputo de horas detallado en planilla corriente a fs. 10 por la Oficina de Personal de la Administración General de Aguas de Salta y a que es propósito disponer el reconocimiento del servicio de referencia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las horas extraordinarias cumplidas por chóferes de la Administración General de Aguas de Salta, afectados conjuntamente con personal policial a tareas de patrullaje, entre los días 15 y 20 de noviembre del corriente año y en la forma y proporción que seguidamente se detalla:

Personal Serv. Público	Cl.	Categ.	Nº Legajo	Cant. Hs.	Imp. Total
JUAN CARMONA	10	16	15413	48	\$ 446,40
MARCOS GUZMAN	10	16	15453	30	\$ 290,50
MIGUEL GRIFASI	10	18	15452	48	\$ 367,20
NICANDRO J. PEREYRA	10	18	15465	30	\$ 250,60
LUIS ALVAREZ	10	18	15448	30	\$ 246,88
MARCELINO ROJO	10	18	15466	22	\$ 180,50
JUAN CARLOS CAUNA	10	18	15451	22	\$ 186,32
ESTEBAN R. LIENDRO	10	18	15446	22	\$ 199,54
ANTONIO MORENO	10	19	15458	30	\$ 289,66
CESARIO APAZA	10	19	15461	22	\$ 184,96
VICTOR J. PALAVECINO	02	18	15488	48	\$ 373,68
<b>Personal Serv. Público (Jornalizado Permanente)</b>					
HECTOR ALEMAN (equiv. Categ. 18)			15661	48	\$ 419,76

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, deberá imputarse a la partida de "Horarios Extraordinarios" prevista para la Jurisdicción 3 - Unidad de Organización I - Ministerio de Gobierno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7703

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41- 7650

Visto la nota de fecha 4 de diciembre del año en curso, elevada por la Supervisora Informativa de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, señorita Isabel U. Abudi, mediante la cual adjunta planillas con las propuestas de designaciones de personal docente y la consignación de los datos en ellas requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6 de estos obrados;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en la ESCUELA DE COMERCIO "JUAN XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2 de la Escuela de Comercio "Alejandro Agnado" de Tartagal, al personal docente que seguidamente se detalla, en las cátedras que en cada caso se especifican, con el carácter ter que se consigna y a partir de las fechas que se indican:

JUAN CARLOS DE BOCK, C. 1933, M. I. Nº 7.232.511, Perito Mercantil; **Preceptor:** Interino, (turno noche), a partir del 1-IX-72 y en vacante de presupuesto.

BENILDE ANTONIA CALVEIRA DE MORROGH BERNARD, C. 1937, Mat. Ind. número

2.550.680, M. N. N. Consejo de perfeccionamiento de Educación Física; **Educación Física:** Interina, (turno tarde), con tres (3) horas semanales, grupo mujeres, a partir del 15-III-72 y en vacante por renuncia de la señorita María C. Irisarri.

MARTIN ANTONIO HARO, C. 1930, M. I. Nº 7.216.824, Perito Mercantil Nacional; **Contabilidad** Suplente, (turno noche), en 1er. año, D. "A" con tres (3) horas semanales; 2do. año, D. "A" con dos (2) horas semanales; 2do. año D. "B" con dos (2) horas semanales; 3er. año, única con dos (2) horas semanales a partir del 21-VI-72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63, concedida al profesor, señor Salvador P. Grau.

ARSENIA ROSA CARABAJAL, C. 1940, M. I. Nº 6.343.378, M. N. N. **Historia:** Suplente, en 1er. año, D. única, (turno tarde), tres (3) horas semanales; 1er. año, D. 1ra. (turno noche), tres (3) horas semanales; 2do. año, D. 2da. (turno noche), dos (2) horas semanales, a partir del 19-VI-72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 15 del decreto Nº 6900/63, concedida a la profesora, señora Irma R. Guzmán de Tobar.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO Nº 7704

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 41-7344

VISTO la nota de fecha 18 de octubre del año en curso, elevada por la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno y atento a los términos contenidos en el memorándum Nº 139, de fecha 14-VIII-72, de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura, corriente a fs. 2 de estos obrados,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, a liquidar a favor de las personas que seguidamente se detallan, el importe correspondiente a dos (2) días de viáticos, con motivo del viaje en misión oficial realizado por las mismas hasta la ciudad de Tartagal, transportando mobiliario destinado a escuelas provinciales ubicadas en dicha ciudad:

Sub-Oficial Principal, JUAN CARLOS GUIÑEZ, \$ 40,00 por día.

Sub-Oficial Principal, MARIO CHILO, \$ 40,00 por día.

Soldado ESTANISLAO MARIN, \$ 22,- por día.

Soldado MARCELO FIGUEROA \$ 22,- por día.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3 - Unidad de Organización 3.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Sosa

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO N° 7705

Ministerio de Gobierno

Exptes. Nros.: 41-6895; 52-64854 y 52-65244

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el pedido formulado por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, en el sentido de que se designe a la nueva titular que cubrirá el cargo de Encargada de la Oficina de su dependencia, con asiento en la localidad de Guachipas, departamento del mismo nombre; y

## CONSIDERANDO:

Que por decreto N° 5648/72, se acepta la renuncia, para acogerse a los beneficios de la jubilación de su anterior titular, señorita Eugenia Mercado;

Que a fin de cubrir el cargo vacante, se ha procedido a realizar un concurso entre un grupo de postulantes de la localidad de Guachipas y a los efectos de determinar el candidato que reúna las condiciones necesarias de idoneidad, para desempeñarse en el cargo de referencia;

Que a fs. 12 del expediente N° 52-64854, la Dirección General de Administración de Personal, informa sobre la viabilidad de este acto, en razón de la existencia en presupuesto de la vacante respectiva;

Que asimismo este último organismo a fs. 20/21 eleva la prueba final realizada a las postulantes que se presentaron el día 27-XII-72, con la calificación del puntaje obtenido;

Por ello,

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase a la señora FRANCISCA BOBIA VAZQUEZ DE VILLAGRAN, en el cargo de Encargada (Categoría 23 - Clase 02) Personal Administrativo y Técnico de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Guachipas, departamento del mismo nombre, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO N° 7706

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-7570

VISTO la nota de fecha 21 de noviembre del año en curso, levada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante la cual adjunta planilla con la propuesta de designación de personal docente y la consignación de los datos en ella requeridos;

Por ello; atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3 de estos obrados.

## El Gobernador de la Provincia

## DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter de suplente a la señorita BERTHA BILBAO, clase 1937, M.I. N° 3.701.050, M.N.N. como profesora de la cátedra de Castellano en 3er año, única división, (turno noche), con tres (3) horas semanales en la ESCUELA NOCTURNA DE COMERCIO "JOSE MANUEL ESTRADA" de Metán, a partir del 9-XI-72 y mientras dure la licencia con encuadre legal en el artículo 12 del decreto N° 4998/72, concedida al profesor interino señor Evelio Melian.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Palacios

Salta, 30 de diciembre de 1972

DECRETO N° 7707

Ministerio de Gobierno

Expte. N° 41-7562

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección de la Escuela Nocturna de



Orientación Cultural y Técnica "República de la India" de esta ciudad, por nota Nº 1248 del 26-X-72, eleva nómina del personal docente que ha cesado en sus funciones en el citado establecimiento educativo, como consecuencia de la nueva designación de profesores interinos efectuada de acuerdo al puntaje fijado por la Junta de Clasificación y Disciplina, solicitando al mismo tiempo el reconocimiento de servicios del mismo;

Por ello, atento a lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior y a lo solicitado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 7 de estos obrados,

#### El Gobernador de la Provincia

##### DECRETA:

Artículo 1º — Reconócese los servicios desempeñados por el personal docente que seguidamente se detalla, como profesores interinos de la ESCUELA NOCTURNA DE ORIENTACION CULTURAL Y TECNICA "REPUBLICA DE LA INDIA" de esta ciudad, en las asignaturas que en cada caso se especifican, con la cantidad de horas que se indican y durante los períodos que se consignan:

EUSTAQUIA TEJERINA, C. 1925, M. N. Nro. 1.481.330. **Folklore:** con tres (3) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

DEIDAMIA PERALTA DE MONICO, C. 1916 M.I. Nº 9.483.234. **Folklore:** con cuatro (4) horas semanales desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

ANGELICA MARIA MENGHINI, C. 1937, M. I. Nº 3.537.881. **Dactilografía:** con tres (3) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

INES ERAZO, C. 1934, M.I. Nº 1.717.825. **Taquigrafía:** con ocho (8) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 16-VI-72.

ALICIA ESTHER OFREDI DE VELAZQUEZ, C. 1942, M.I. Nº 4.433.101. **Taqui-Dactilografía:** con doce (12) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 10-VII-72.

FERNANDA ZULEMA GUAYMAS, C. 1930, M.I. Nº 1.636.884. **Dibujo Artístico:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

SABINA ANA ROSA LENZ DE SOTO, C. 1922, M. I. Nº 9.494.710. **Dibujo Artístico:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

OLINDA DIEZ GOMEZ DE ESPECHE, C. 1926, M.I. Nº 0.659.111. **Dibujo Artístico:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

JOSE ANTONIO ALANIS, C. 1917, M.I. Nº 3.947.227. **Dibujo Lineal:** con cuatro (4) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

IDALINA ESCALANTE DE SARAVIA, C. 1929, M.I. Nº 6.964.982. **Peluquería:** con ocho (8) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MILAGRO FLORES DE CARRIZO, C. 1931, M.I. Nº 3.024.759. **Peluquería:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

DELTA PAULA GALLARDO, C. 1927, M.I. Nº 9.474.289. **Peluquería:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MERCEDES MARGARITA BRAVO, C. 1942, M.I. Nº 4.452.102. **Peluquería:** con cuatro (4) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

ELENA SARAPURA DE COPA, C. 1947, M. I. Nº 5.747.683. **Peluquería:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

LIDIA DEL VALLE AGUILAR DE PLAZA, C. 1928, M.I. Nº 9.463.322. **Tejido:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

GEORGINA ENCARNACION SANCHEZ, C. 1928, M.I. Nº 9.461.322. **Corte y Confección:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

ANGELA VICTORIA MANSILLA DE FLORES, C. 1941, M.I. Nº 4.280.436. **Corte y Confección:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

CARMEN ROSA ZENZANO, C. 1946, M.I. Nº 5.591.149. **Corte y Confección:** con once (11) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MERCEDES ASUNCION PAGANETTI DE FERNANDEZ, C. 1927, M.I. Nº 9.490.653. **Corte y Confección:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

EVA NAKAGANEKU DE MIRANDA, C. 1950, M.I. Nº 6.194.832. **Corte y Confección:** con doce (12) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

PASCUALA MICAELA ARCE, C. 1915, M.I. Nº 1.638.290. **Corte y Confección:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

TERESA DE JESUS CORDOBA DE YAPURA, C. 1937, M.I. Nº 3.705.763. **Corte y Confección:** con nueve (9) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

YOLANDA ANGELICA FERNANDEZ, C. 1945, M.I. Nº 5.139.185. **Corte y Confección:** con nueve (9) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MARIA ELENA SERNA DE ACEVEDO, C. 1932, M.I. Nº 1.740.646. **Cocina:** con cuatro (4) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

IRMA VENANCIA CARRIZO, C. 1939, M.I. Nº 8.787.252. **Cocina:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, C. 1934, M.I. Nº 1.791.416. **Cocina:** con once (11) horas semanales, desde el 9-III-72, hasta el 30-VII-72.

DIONISIA GUANTAY, C. 1939, M.I. Nro. 9.968.118. **DIBUJO ARTISTICO:** con seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

FRANCISCO ESTEBAN CORBALAN, C. 1951 M.I. Nº 7.636.595. **Dibujo Humorístico:** con dos (2) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

NESTOR ACOSTA, C. 1931, Matr. Ind. Nro. 7.269.783. **Obras Sanitarias:** con cinco (5) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MARIA LUISA NOLASCO, C. 1942, M.I. Nº 4.280.534. **Peluquería:** con cinco (5) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

BLANCA MARGARITA ABELLAN DE FLASCHI, C. 1919, M.I. Nº 9.466.334. **Zurcido:** con

seis (6) horas semanales, desde el 9-III-72 hasta el 30-VII-72.

MARIO DAVID ABAN DEARLACH, C. 1949, D.N.I. Nº 92.051.236. **Dibujo Artístico**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 14-IX-72.

JOVINA BERNA COSTILLA, Mat. Ind. Nro. 0.659.282, C. 1931. **Dibujo Artístico**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 4-IX-72.

NELLY ANGELICA AJALLA, C. 1945, M.I. Nº 4.782.542. **Dactilografía**, con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 18-IX-72.

CLAUDIA ROMERIA IBAÑEZ DE SOTO, C. 1939, M.I. Nº 2.996.139. **Taqui-Dactilografía**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 18-IX-72.

ESTHER GABRIELA CRUZ, C. 1935, M.I. Nº 1.791.247. **Taqui Dactilografía**: con seis (6) horas semanales, desde el 3-IV-72 hasta el 13-VIII-72.

MARIA ESTHER TOLEDO, C. 1948, M. I. Nº 5.394.471. **Taquiografía**: con tres (3) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 4-IX-72. — **Contabilidad**: con tres (3) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 4-IX-72. **Matemáticas**: con tres (3) horas semanales desde el 16-III-72 hasta el 4-IX-72.

ELINA ALVAREZ, C. 1947, M.I. Nº 5.653.575 **Taqui-Dactilografía**: con quince (15) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 28-VIII-72.

IRENE STURNF, C. 1941, M.I. Nº 6.345.702 **Peluquería**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 3-IX-72.

ANGELA GRACIELA ANDIA, C. 1948, M.I. Nº 4.790.858. **Peluquería**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 24-IX-72.

MARTHA ELVECIA PISTAN, C. 1950, M.I. Nº 5.709.694. **Peluquería**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 28-VIII-72.

MARIA HORTENCIA MERCADO, C. 1946, M.I. Nº 4.604.099. **Peluquería**, con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 28-VIII-72.

DORA JOSEFINA BORDONES DE TERUELO, C. 1941, M.I. Nº 6.640.111. **Peluquería**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 30-VII-72.

MERCEDES ROSA BLANCO, C. 1940, M.I. Nº 6.343.198. **Corte y Confección**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 24-IX-72.

LUCRECIA CASTILLO DE REYNOSO, C. 1935, M.I. Nº 1.540.356. **Corte y Confección**: con nueve (9) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 18-IX-72.

CIRILA VAZQUEZ DE CALAPIÑA, C. 1939, M.I. Nº 9.979.042. **Corte y Confección**: con ocho (8) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 30-VII-72.

LIDIA ESTHER AYBAR, C. 1951, M. I. Nro. 6.707.703. **Corte y Confección**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 18-8-72.

LUISA CLARISA MARTINEZ, C. 1937, M.I. Nº 3.634.292. **Corte y Confección**: con seis (6) horas semanales, desde el 3-IV-72 hasta el 30-VIII-72. **Cocina**: con seis (6) horas semanales, desde el 3-IV-72 hasta el 23-VIII-72.

CARMEN DEL VALLE RAPOSO, C. 1950, M. I. Nº 6.056.089. **Tejido**: con diez (10) horas se-

manales, desde el 16-III-72 hasta el 28-VIII-72.

LUCIANA RODRIGUEZ DE LOPEZ, C. 1925, M.I. Nº 7.491.205. **Tejido a mano**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 24-IX-72.

TEODORA MAMANI DE ALURRALDE, C. 1940, M.I. Nº 5.641.774. **Tejido a Máquina**, con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 24-IX-72.

CRISTINA YONE YANEZ DE MERCADO, C. 1946, M.I. Nº 5.328.305. **Bordado**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 30-VII-72.

NELIDA RAMONA CARDOZO, C. 1947, M. I. Nº 5.479.103. **Bordado**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 3-IX-72.

COSTAS ROSALBA, C. 1936, M. I. Nro. 3.537.829. **Artesanía**: con cuatro (4) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 31-VIII-72.

CELEDONIA FUNES DE CHOCOBAR, C. 1937, M.I. Nº 3.634.292. **Cocina**: con doce (12) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 30-VII-72.

EMILIA DALINDA BRAVO, C. 1940, M. I. Nº 6.346.194. **Cocina**: con seis (6) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 27-VIII-72.

MANUEL JESUS BORDALLO, C. 1945, M.I. Nº 8.054.682. **Electricidad**: con cinco (5) horas semanales, desde el 16-III-72 hasta el 18-IX-72.

CLARA MARTINA LOPEZ, C. 1940, M.I. Nº 3.026.673. **Corte y Confección**: con seis (6) horas semanales, desde el 13-III-72 hasta el 30-VI-72.

NILDA P. Z. MOJICA, C. 1947, Mat. Ind. Nº 5.787.822. **Corte y Confección**: con seis (6) horas semanales, desde el 13-III-72 hasta el 11-X-72.

GRISelda CARRIZO DE SAYAGO, C. 1945, M.I. Nº 5.114.067. **Bordado**: con seis (6) horas semanales, desde el 13-III-72 hasta el 11-X-72.

CARMEN ROSA HERRERA, C. 1946, M.I. Nº 5.683.501. **Cocina**: con seis (6) horas semanales, desde el 13-III-72 hasta el 11-X-72.

LUIS SOSA, C. 1947, M. I. Nº 8.182.486. **Folklore**: con cuatro (4) horas semanales, desde el 13-III-72 hasta el 30-VII-72.

MARIA MARGARITA MAGNO DE RODRIGUEZ, C. 1948, M.I. Nº 5.735.576. **Corte y Confección**: con nueve (9) horas semanales, desde el 13-III-72 hasta el 28-VIII-72.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y firmado por el señor Secretario de Estado de Educación y Cultura.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli  
Palacios

## EDICTOS DE MINAS

C. P. Nº 13675

T. Nº 2065

El doctor Gustavo Urriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Carlos Enrique Gutiérrez, el 4 de enero de 1972, por expediente Nº 7959-G, ha solicitado en el departamento de

Iruya, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del Punto de Referencia (PR) fijado en la Iglesia de Iruya, se mide 5.000 m. al Norte para llegar al punto 1, desde donde se medirán 4.000 m. al Norte hasta el punto 2; 5.000 m. al Oeste hasta el punto 3; 4.000 m. al Sur hasta el punto 4 y por último 5.000 m. al Este, para llegar al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada, la que inscripta gráficamente se encuentra libre de otros pedimentos mineros y fuera de la Zona de Reserva. Salta, 13 de febrero de 1973. Angelina Teresa Castro, Escribana, Secretaria.

Imp. \$ 22,-

e) 15, 2 al 1º-3-73

## LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 13673

F. Nº 1695

Municipalidad de la Ciudad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 6/73

Ilámase a Licitación Pública Nº 6/73, para el día 1º de Marzo de 1973 a horas 9, convocada para la Explotación de Puestos ubicados en el Mercado Municipal, sobre calle Ituzaingó (Primera Etapa). Consulta y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal, Florida 62, Salta. Precio Pliego \$ 70,- (Pesos Ley 18.188, sesenta).

D. V. \$ 14.40

e) 15 y 16-2-73

## Sección JUDICIAL

## SUCESORIOS

O. P. Nº 13685

T. Nº 2074

El doctor Benjamin Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, de la ciudad de Salta, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de ANDREA DELFINA TORRES, como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por diez días. — Salta, 8 de febrero de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16-2 al 2-3-73

O. P. Nº 13681

T. Nº 2070

El señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN AMALIA ONTIVEROS DE POMA, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 2 de febrero de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 16-2 al 2-3-73

O. P. Nº 13666

T. Nº 2056

El doctor Edgardo Vicente, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur -Metán-, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO MORALES. — Metán, 26 de diciembre de 1972. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 28-2-73

O. P. Nº 13663

T. Nº 2051

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de Primera Instancia, 4ª Nominación

Civil y Comercial, en Expte. 44.531/73, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO FRANZINI, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por diez días. Salta, febrero 12 de 1973. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 13 al 27-2-73

O. P. Nº 13641

T. Nº 2033

Gregorio R. Aráoz, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 3ª Nom. de Salta, cita y emplaza por 30 días a herederos o acreedores de DIONICIO VALE, en el juicio sucesorio, Expte. Nº 42.205/72, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Salta, 11 de diciembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13640

T. Nº 2032

Doctora Eloísa Aguilar, Juez Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, en autos: Sucesorio JUAREZ, Waldino Victoriano", cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 9 de febrero de 1973. — Luis Boschero, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13634

T. Nº 2023

El doctor Benjamin Pérez, Juez Civil y Comercial 6ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA IBERTI DE PASTORE (Expediente Nº 8308/72), bajo apercibimiento de ley. Publíquese por diez días. — Salta, 21 de diciembre de 1972. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13630

T. Nº 2024

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO TORRES, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Expte. Nº 60.595/72. Salta, 6 de febrero de 1973. Carlos Arturo Ulivarrí, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-2-73

O. P. Nº 13625

T. Nº 2020

El doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. AMALIA FLORES DE MARTINEZ, en juicio sucesorio expte. Nº 41.177/71. Publíquese por diez días. Salta, 9 de noviembre de 1972. Dra. Lilliana E. Paz de Gómez, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-2-73

O. P. Nº 13624

T. Nº 2019

El doctor Gregorio R. Aráoz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza por 30 días a acreedores y deudores de ENRIQUE MIGNON. Publicación por diez días. Expediente Nº 42.253/72. — Salta, 3 de octubre de 1972. — Dra. Lilliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-2-73

O. P. Nº 13623

T. Nº 2018

El doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, cita y emplaza por treinta días a acreedores y deudores de INES ZARAIN DE NUÑEZ. Publicación por diez días. Expte. Nº 11.332/72. — Metán, 15 de diciembre de 1972. — Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-2-73

O. P. Nº 13622

T. Nº 2017

El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio Sucesorio de JALIL CHAMALE, Expte. Nº 48.822/72, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. — Salta, febrero 6 de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 9 al 23-2-73

O. P. Nº 13613

T. Nº 2009

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratula-

dos: LOPEZ, Mabel Avelina de San Martín de, Sucesorio", Expediente Nº 8806/72, cita y emplaza por el término de Treinta días (30), a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos. Salta, febrero de 1973. Secretario: Escribano Gonzalo F. Saravia Etchevehere.

Imp. \$ 14.-

e) 8 al 23-2-73

O. P. Nº 13607

T. Nº 1993

El doctor Miguel Angel Arias Figueroa, Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RICARDO VICTOR FLORES, Expte. Nº 44.138/72, para que hagan valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez días. — Salta, 7 de diciembre de 1972. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 7 al 21-2-73

O. P. Nº 13605

T. Nº 1996

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JUANA MORALES DE NIEVA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos diez días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, diciembre 14 de 1972. — Carlos Arturo Ulivarrí, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 7 al 21-2-73

O. P. Nº 13604

T. Nº 1995

El Juez de 1ª Inst. 6ª Nom. C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de MARTIN FELIX ARAMAYO y JUANA JIMENEZ DE ARAMAYO, por diez días. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — Salta, febrero 5 de 1969. — Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Imp. \$ 14.-

e) 7 al 21-2-73

O. P. Nº 13591

T. Nº 1991

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, en los autos: Sucesorio de COPA FERNANDEZ, Teresa, Expediente Nº 48.987/72, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores. Publíquese por diez días. — Salta, 28 de diciembre de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 7 al 21-2-73

O. P. Nº 13583

T. Nº 1983

S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don JUS-

TO LORETO TACSARA, para que hagan valer sus derechos. — San Ramón de la Nueva Orán, diciembre 29 de 1972. — Esc. Lilia Juliana Hernández de Porrás, Secretaria.

Imp. \$ 14,- e) 6 al 19-2-73

O. P. Nº 13575 T. Nº 1976

El Dr. BENJAMIN PEREZ, Juez de 1ra. Inst. 6ta. Nom. C. y C. en los autos "VAZQUEZ, SILVERIO - SUCESORIO", Expte. Nº 8674/72, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de SILVERIO VAZQUEZ. Edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de noviembre de 1972. — Dr. Gonzalo F. Saravía Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00 e) 5 al 16-2-73

O. P. Nº 13566 T. Nº 1967

El Juez de Cuarta Nominación Civil - Salta, cita y emplaza por Treinta (30) días a herederos y acreedores de Da. CORINA LONA, Expte. Nº 44.239/72 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 1º de diciembre de 1972. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 14,00 e) 5 al 16-2-73

## REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 13693 T. Nº 2082

### Por RAUL RACIOPPI

El 7 de marzo de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 6.866,-, un inmueble en esta ciudad, calle Mendoza Nº 1058/60. Catastro Nº 8104. Sección E, Manzana 28, Parcela 18. Reg. Libro 23, Folio 311, Asiento 6 R. I. Capital. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación. Juicio "Spanos Atanasio vs. Gómez Francisco, Chávez René y Armeya de Chávez, María Magdalena". Emb. Prev. Expte. Nº 58945/71.

Imp. \$ 23,- e) 16-2 al 2-3-73

O. P. Nº 13692 T. Nº 2081

### Por RAUL RACIOPPI

El 19 de febrero de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones, en mi poder, donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3 Juicio "Srur José A. vs. Luján Jorge" Expediente Nº 42778/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 16 y 19-2-73

O. P. Nº 13691 T. Nº 2080

### Por RAUL RACIOPPI

El 19 de febrero de 1973, a hs. 18,45, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base un combinado de pie "Vossa", Stereo Nº 2013, modelo 170 y una lámpara de pie, en mi poder, donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio "Lencina José Roberto vs. Márquez Próspero y Pérez Juan Alberto". Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 40955/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14,- e) 16 y 19-2-73

O. P. Nº 13690 T. Nº 2079

### Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL

El día 19 de febrero de 1973, a hs. 19, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 10.097,64, un automóvil Fiat 600 E. motor Nº 2.800.044, chapa Nº A-016995, de Salta, el que no funciona y se encuentra en mi poder, donde puede ser revisado por los interesados. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "RAMON GABRIEL vs. NAVARRO M. ANGEL". Prep. Via Ejec. y Emb. Preventivo", Expte. Nº 42.147/72. En el acto de la subasta el 30% como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 2 días en el diario Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 23,- e) 16 y 19-2-73

O. P. Nº 13688 T. Nº 2077

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 22 de febrero de 1973 a hs. 17, en 20 de Febrero Nº 465, Ciudad, por disposición señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos: "Ejecución de Honorarios BRAVO HERRERA HORACIO vs. JOSE LUIS BELLOTO" Expte. Nº 8003/72, remataré sin base. Un combinado de pie marca "CONTINENTAL", que puede ser revisado en Virrey Toledo y Necochea, domicilio de la Depositaria Judicial señora YZLIA RIVERO DE BELLOTTO. Edictos 2 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. — E. V. Solá, Tel 17260.

Imp. \$ 14,- e) 16 y 19-2-73

O. P. Nº 13687 T. Nº 2076

### Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 22 de febrero de 1973 a hs. 17,30, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposi-

ción señor Juez en lo C. y C. 5ª Nom. en autos Ejecutivo "INDUSTRIAS QUIMICAS DUPERIAL S. A. I. y C. vs. CAPUZELLO SALVADOR y CANTON JUANA ELENA BASSO de" Expte. Nº 21.987/70, remataré sin base: 1 heladera tipo familiar marca BEDFOR, industria argentina, s/Nº ni serie visible; 1 escritorio de madera, de 7 cajones, de 2 metros por 0,80 metros, bienes éstos que pueden verse en Avda. 9 de Julio Nº 363 de Metán, y 1 sembradora agrícola marca "Bicúpero", para 5 surcos s/Nº y serie visible, la que puede verse en el domicilio del señor Capuzello Salvador, sito en Tucumán esq. Arenales de la localidad de Metán. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 16 y 19-2-73

O. P. Nº 13686 T. Nº 2075

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 22 de febrero de 1973 a hs. 17.15 en 20 de Febrero 465 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 4ª Nom. en autos Ejecutivo "MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A. vs. CASTAÑO JUAN ANTONIO", Expte. Nº 44104/72, remataré sin base: 1 heladera tipo comercial, de 4 puertas, color blanco, marca "CARMA", con motor eléctrico s/Nº a la vista; 1 máquina armadora de masas, marca "Cariglino", número 3750, con motor eléctrico Nº A28647; 1 máquina cortadora de masas, Nº 921, marca "Cariglino" con motor eléctrico número 173864; 1 máquina sobadora de masas a transmisión, sin marca ni número; 1 máquina rayadora de pan, marca "Cariglino" Nº 687, con motor eléctrico, Nº A80777, bienes éstos que pueden verse en el domicilio del depositario judicial señor Juan Antonio Castañares, sito en Melchora F. de Cornejo Nº 321 de Rosario de la Frontera. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 16 y 19-2-73

O. P. Nº 13678 T. Nº 2063

**Por JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**

**JUDICIAL**

**Un inmueble ubicado en Campo Santo  
Departamento de General Güemes**

**BASE \$ 35.000.-**

El día jueves 1º de marzo de 1973, a horas 18.30, en mi escritorio de remates de calle Santa Fe 430 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 35.000.- un inmueble

ubicado en Campo Santo, Departamento de General Güemes, provincia de Salta, Catastro Nº 607, Sección A, Manzana 1, Parcela 11. Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: SINGH BHAN o BHANA vs. SINGH CARMA - División de condominio, Expte. Nº 5024/70. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial, por 8 días en diario "Norte" y por 2 días en el diario El Tribuno. Para mayores informes dirigirse al suscripto martillero en el horario de 8.30 a 11.30. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Martillero Público. T. E. 16990.

Imp. \$ 23.- e) 25-2 al 1-3-73

O. P. Nº 13677 T. Nº 2067

**Por RAUL RACIOPPI**

El 22 de febrero de 1973 a hs. 17 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 1.650.-, los derechos y acciones que le corresponden al demandado señor Cenobio Malta sobre un inmueble ubicado en La Merced, Dpto. de Cerrillos, provincia de Salta, títulos registrados folio 97, asiento 2, libro 1 R. I. Cerrillos, Catastro Nº 26, Manzana 9, Parcela 7. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "Galli Elin Arturo vs. Malta Cenobio", Emb. Prev. Expte. Nº 41123/71. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 5 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.- e) 15 al 22-2-73

O. P. Nº 13676 T. Nº 2066

**Por RAUL RACIOPPI**

El 16 de febrero de 1973, a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré sin base una balanza "Iris", Nº 13908 para 2 kilos, en mi poder, donde puede verse. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, Juicio "Bellini Atilio vs. Carlos Lix Klett". Ejec. Expediente Nº 31825/72. Señá 30%. Comisión de ley. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 14.- e) 15 y 16-2-73

O. P. Nº 13674 T. Nº 2064

**Por ERNESTO V. SOLA**

**JUDICIAL**

El día 21 de febrero de 1973 a hs. 17, en 20 de Febrero 465, ciudad, por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 3, en los autos - Ejecutivo "CASTILLO NARCISO vs. Cooperativa del Personal de Correos y Telecomunicaciones", Expte. Nº 29.788/71, remataré sin base: 1 fichero de metal de 1 cajón con llave y 1 lámpara a gas de mercurio marca "Phillips" s/Nº visible, bienes éstos que pueden verse en el escritorio del suscripto Martillero. Señá 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto

del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 14.- e) 15 y 16-2-73

O. P. Nº 13669 T. Nº 2039

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 2 de marzo de 1973, a las 18 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 18.533,32 un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en la intersección de las calles Santa Fe y Urquiza de esta ciudad (esq. Noroeste). Títulos inscriptos al Folio 106, Asiento 7 del Libro 63 del R. I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Sección D, Manzana 10, Parcela 12a, Matricula Nº 9503. Linderos y medidas los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Paz Nº 4, en los autos: "Ejecución de Honorarios del Expediente Nº 13.026/71 AMADO SALUM vs. RODRIGUEZ JULIO", Expte. Nº 17.135/72. Señala el 30% en el acto. Comisión el 10%. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 23.- e) 14 al 25-2-73

O. P. Nº 13662 T. Nº 2050

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL**

**Derechos y Acciones s/inmueble en  
Departamento Capital**

El 27 de febrero de 1973, a hs. 17, en Sarmiento 543, Ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y tres pesos, los derechos y acciones que le corresponden al demandado don Desiderio Diez sobre el inmueble en el condominio del libro de Títulos Generales de la Capital Nº 495, Folio 165, Catastro Nº 61.831, siendo en la actualidad el plano que corresponde a la mencionada fracción el que lleva el Nº 06945, plano de subdivisión del terreno, y el Catastro actual el señalado con el Nº 73.745, Libro 495, Folio 170. Extensión y límites los que le dan sus títulos. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos diez días en diarios Boletín Oficial y Norte. Por el presente edictos se cita a Fernández Moisés y Cia S.R.L. y Moisés y Cia. S.R.L. para que dentro del término de nueve días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de los gravámenes si no lo hicieron hasta el momento de otorgarse la escritura traslativa de dominio. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nomin., en juicio: "SAAVEDRA, Andrés Alberto vs. DIEZ, Desiderio - Emb. Preventivo y Ejecutivo".

Imp. \$ 14.- e) 13 al 27-2-73

O. P. Nº 13657 T. Nº 2045

**Por MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL**

**Automotor familiar marca FIAT 1500  
BASE \$ 10.050.-**

El 27 de febrero p. a las 17, en mi escritorio Alberdi Nº 323, remataré con la base de diez mil cincuenta pesos un automotor familiar marca FIAT 1500, en el estado en que se encuentra, motor número 445.117, chasis Nº 0474957, chapa del Reg. Nacional del Automotor T. 013.132. Si no hubiere postores por la base, transcurridos quince minutos después de la hora fijada para realizar el remate, se hará sin base. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 2ª Nominación, Juicio: Ejecución Preventiva Automotores Salta S.A.C.I.F. c/El Mariposo S. R. Ltda. Expte. Nº 42.137/72. El automotor puede revisarse en Pellegrini número 262, Ciudad. Edictos en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.- e) 13 al 27-2-73

O. P. Nº 13649 T. Nº 2040

**Por MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
JUDICIAL**

**Valioso inmueble en Apolinario Saravia  
Departamento Anta**

El 26 de febrero de 1973, a hs. 17, en Sarmiento 543, ciudad, remataré con base de Pesos Ley 18.188, Un mil novecientos seis pesos con sesenta y seis centavos, importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno con casa edificada, ubicado en el pueblo de Apolinario Saravia, Epto. de Anta, de esta Provincia, designado como Parcela 12 de la Manzana 7, en plano archivado bajo número 37, con extensión de 25 metros de frente sobre la calle General Güemes, por 25 metros de fondo, limitando al O., con la calle General Güemes; al E., con lote 13; al N., con calle Alberdi y al S., con lote 11. Título registrado a folio 449, Asiento 1, Libro 6 de R. I. de Anta, Catastro 2018, Sección A. En el acto 30%. Señala a cuenta de precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en Expte. 25289/72, coratulado: "BOTTERI, Carlos - Regulación de honorarios en juicio: Araya Lillo Burgos de - Sucesorio Ab-Intestato", Expediente 22.998/71.

Imp. \$ 23.- e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13648 T. Nº 2039

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 27 de febrero de 1973, a las 17,45, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad,

dad, remataré con la base de \$ 13.215,97, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Pje. Marcos Paz Nº 1.774 de esta ciudad, en la manzana formada por las calles Avda. Belgrano, República de Siria, España y Maipú. Extensión 9,45 metros de frente sobre el Pasaje; igual contrafrente, por 27,37 metros de fondo en su costado Este y 27,39 metros de fondo en su costado Oeste. Superficie total: 257 m<sup>2</sup>, 37 dm<sup>2</sup>. Línderos: los que dan sus Títulos. Catastro: Nº 10.631, Sección G, Manzana 113a, Parcela 9. Títulos al folio 173, Asiento 4 del Libro del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ª Nom., en los autos: "ZAPANA JULIAN vs. CASTAÑEDA MANUEL y MIRTA ANGELICA YANEZ DE CASTAÑEDA Ejecutivo", Expte. Nº 40.705/71. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13645 T. Nº 2036

**Por RAUL RACIOPPI**

El 27 de febrero de 1973 a hs. 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 260,-, un inmueble en el Pueblo de El Bordo, Provincia de Salta, Dpto. Güemes. Catastro Nº 7399, registrado libro 40, folio 353, asiento 1 de R. I. Gral. Güemes. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 3, Juicio "Chanchorra Muthuan Luis vs. Arjona Luis". Prep. Via Ejec. Expte. Nº 41745/72. Señala 30%. Comisión de ley. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23.- e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13614 T. Nº 2010

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 22 de febrero de 1973, a las 18 hs. en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré, con la base de \$ 7.975,-, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle 12 de Octubre, entre las calles Alvear y Adolfo Güemes de esta ciudad. Nomenclatura Catastral Sección H, Manzana 22, Parcela 17, Matricula Nº 12.323. Títulos registrados al Folio 151, Asiento 1 del Libro 226 del R. I. de la Capital. Medidas 8,50 metros de frente por 24 metros de fondo. Sup. 204 m<sup>2</sup>. Límites: Norte. 17a; Sud, calle 12 de Octubre; Este, Compañía Cervecera; Oeste, propiedad de Luis Toledo. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nominación, en los autos caratulados FERREYRA LIMA, ALICIA F. CLERMONT de vs. OCHOA, MERCEDES URSULA - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 8.881/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 8 al 22-2-73

O. P. Nº 13590 T. Nº 1990

**Por JULIO CESAR HERRERA**

El 23 de febrero de 1973, a las 18 hs., en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 6.016,50, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Leandro N. Alem Nº 391 de la ciudad de Metán. Nomenclatura Catastral: Sección "B", Manzana 54, Parcela 8, Catastro Nº 3.363. Títulos registrados al Folio 195, Asiento 1 del Libro 40 del R. I. de Metán. Medidas: 12 metros de frente por 35 metros de fondo. Superficie 420 m<sup>2</sup>. Límites: Sud, calle Alem, y los que dan sus títulos. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en los autos: Prep. Via Ejec. y Emb. Prev. ISA MI-MUEL vs. LASQUERA NICOLAS, Expediente Nº 15.749/72. Señala el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23.- e) 6 al 21-2-73

G. P. Nº 13573 T. Nº 1974

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 19 de febrero de 1973 a horas 18.30 en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 3.000,00 un inmueble en esta ciudad, calle Mitre Nº 2318, Catastro Nº 66359, Folio 151, asiento 1, libro 436 del R. I. Capital Sec. A, Manzana 23, Parcela 16. c. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, juicio "Galli Elin Arturo vs. Tapia Carmen Collar de". Prep. V. Ejec. y Emb. Expte. Nº 42961/72, señora 30%, comisión de ley, edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 5 al 16-2-73

O. P. Nº 13572 T. Nº 1973

**Por: RAUL RACIOPPI**

Tel. 13423

El 19 de febrero de 1973 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con base de \$ 3.000,00 un inmueble en esta ciudad, calle Mitre 1173, Catastro Nº 22326, Manzana 063, Parcela 03, Inscripto Libro 68 folio 84 Asiento 3. Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 2. Juicio: "Z. M. vs. Emilio Massutti "Ejec. de Sentencia Expte. Nº 5012/72, seña 30%, comisión de ley, edictos por 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,00 e) 5 al 16-2-73

**POSESION VEINTEAÑAL**

O. P. Nº 13683 T. Nº 2072

El Juez en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, cita y emplaza a Lázaro Valdivieso y/o Lázaro Valdivieso y/o sus herederos y a toda persona interesada y que se considere con derechos al inmueble ubicado en el Partido de Cachipampa, departamento de General Güemes, denominado La Cueva, de-



signado con Catastro Nº 407, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "ROSA ROSARIO s/POSESION VENTEAÑAL", Expediente Nº 42054/72, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Salta, 9 de febrero de 1973. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 27.-

e) 16-2 al 2-3-73

O. P. Nº 13668

T. Nº 2057

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a don LORENZO VIDAURRE o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sito en la localidad de La Caldera, designado con el Catastro número 146, Sección A, Manzana 9, Dpto. La Caldera, cuyos títulos corren registrados al folio 94, asiento 241 del Libro A de Títulos de La Caldera, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el Expte. Nº 48.659/72 caratulado: "MUÑOZ ESTEBAN s/POSESION VEINTEAÑAL", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. — Salta, 13 de febrero de 1973. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 27.-

e) 14 al 28-2-73

O. P. Nº 13639

T. Nº 2031

El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a MANUELA OCAMPO o sus herederos para que se presente al juicio que le inició BAUTISTA ROSA CONDORI por Posesión Veinteañal de la Finca Las Bolsitas, partido de Lorohuasi, Dpto. de Cafayate, de 45 Has. 3.316 m<sup>2</sup>, limitando al Norte con el río Alizar, al Sur y al Este con Las Mesadas, y al Oeste con Rosa Z. de Ballesteros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Cita asimismo a los que se consideren con derecho a la propiedad. — Salta, diciembre 4 de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurdúy, Secretario.

Imp. \$ 27.-

e) 12 al 26-2-73

O. P. Nº 13612

T. Nº 2007

Doctor Gregorio Rubén Aráoz, Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial de Ausentes en su representación, sobre los inmuebles objeto del juicio s/POSESION VEINTEAÑAL promovido por Juan Rovaletti o Juan Alejo Rovaletti, Expediente Nº 42.431/72, que se detallan a continuación ubicados todos en la Ciudad de Rosario de la Frontera: a) Inmueble sito en calle 9 de Julio que limita, al Norte, parcelas 14 de

José Hidalgo y 17 de Irma Felisa Helguero; al Sud, parcela 12 de Lías Azanis y 10 de Rodolfo S. Cabrera; al Este, parcela 5b de la Municipalidad de Rosario de la Frontera y al Oeste, calle 9 de Julio, con una superficie total de 899,60 mts<sup>2</sup>; la nomenclatura es, Partida Nº 314, Sección B, Manzana 27, Parcela 13. b) Inmueble sito en calle General Güemes que limita, al Norte, calle General Güemes; al Sud, parcela 2 de Carmen Rovaletti; al Este, parcela 1 de Narc. Elena Fernández de Olmedo y al Oeste, parcela 18b de Angela González de González, con una superficie total de 599,96 mts<sup>2</sup>; la nomenclatura catastral es, Partida Nº 821, Sección B, Manzana 39, Parcela 19. c) Inmueble sito en calle 25 de Mayo que tiene los siguientes límites: al Norte, parcela 14a de Rogelia Luque de Ladewski y 14b de Juan Dionicio Barrientos; al Sud, parcela 12 de José Cicala, 11 de José A. Huerga y otros, 10 de Modesto Torres y 9 de Juan Figueroa y señora; al Este, parcela 3 de José María Rodríguez y al Oeste, calle 25 de Mayo con una superficie de 907,05 mts<sup>2</sup>, y la nomenclatura es, Partida Nº 825, Sección B, Manzana 16, Parcela 13. — Salta, 18 de diciembre de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 29,25

e) 8 al 22-2-73

O. P. Nº 13564

T. Nº 1965

El Dr. GREGORIO ARAOZ, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial Tercera Nominación en los autos: GONZALEZ GREGORIO, AGUEDA, GENOHARIA y ROSA - POSESION VEINTEAÑAL Expte. Nº 42.068 /72, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. MARIANO GONZALEZ y/o sus herederos para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble sito en la localidad de Rivadavia, denominado San Venancio, Catastro 240, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo represente. — Salta, 29 de noviembre de 1972. — Dr. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Imp. \$ 27,00

e) 5 al 16-2-73

## EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 13684

T. Nº 2073

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Salta, comunica por cinco días a los Acreedores de "POULAKIDAS POTHIOS - QUIEBRA" que se ha fijado nueva fecha de audiencia para el día 28 de Mayo de 1973, a horas 9 para la celebración de la Junta de Acreedores; fijase hasta el día 23 de marzo de 1973 la fecha que tienen los acreedores para pedir Verificación de sus Créditos al Síndico señor EDGARDO SALIM BOUHID, Pueyrredón 384, Salta. — Salta, 13 de febrero de 1973. — Dr. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14.-

e) 16 al 23-2-73

## Sociedad COMERCIAL

### CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 13682

T. Nº 2071

En la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos setenta y tres, entre los señores Manuel Oscar García, casado en primeras nupcias con Adelia Mafalda Dondo, argentino, con domicilio en Belgrano Nº 450. L. E. número 6.974.923, de profesión médico, y Miguel Angel Morales, casado en primeras nupcias con Irma Esther Rodríguez, argentino, con domicilio en Salta Nº 387. L. E. 7.023.332 de profesión Contador Público, ambos de esta ciudad, hábiles para contratar, de común acuerdo se ha convenido la constitución de una sociedad colectiva que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** La Sociedad girará bajo la razón social "ESTANCIAS LAS LAJAS SOCIEDAD COLECTIVA", teniendo su domicilio legal y sede social en la calle Belgrano 147 de esta ciudad, facultándose a su administración para constituir agencias y sucursales en cualquier lugar del país.

**SEGUNDA:** El Capital Social se fija en la suma de \$ 2.000.- (Dos mil pesos, aportado en efectivo por partes iguales por los dos socios.

**TERCERA:** El plazo de duración de la Sociedad será por tiempo indeterminado. Cualquiera de los socios podrá retirarse después de tres años de constituida la sociedad debiendo, en tal caso, avisar al o los otros socios, por telegrama colacionado, con noventa días de anticipación. La parte del socio o socios salientes se liquidará de acuerdo con el último balance practicado y se abonará en cuatro cuotas semestrales a contar desde la expiración del plazo de noventa días del aviso, con un interés igual al bancario.

**CUARTA:** La Sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, incluso la forestación. También podrá realizar tareas industriales derivadas, subsidiarias o complementarias. Comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir, etc., cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, etc., que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero; recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, etc. negociar sobre inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales, etc.; inspeccionar, supervisar, certificar, informar, etc., técnicamente to-

do fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere dentro o fuera del país, constituirse en Despechante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la Sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, financieros, etc., fueren necesarios para cumplir con sus fines.

**QUINTA:** La administración de la Sociedad estará a cargo de cualesquiera de los dos socios, con el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de cualquier socio, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social. En tal carácter y forma podrá realizar toda operación bancaria con los bancos oficiales, particulares e instituciones de crédito públicas o privadas, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes inmuebles, muebles y semovientes, constituirse en acreedores prendarios; otorgar poderes generales y especiales y demandar o contestar demandas. Lo anteriormente detallado no tiene carácter limitativo, estando los gerentes facultados para realizar cualquier acto lícito relacionado con los fines sociales y, únicamente, no podrán emplear la firma social en operaciones ajenas al objeto de la sociedad y en garantías o avaler a favor de terceros.

**SEXTA:** Ningún socio podrá ceder su parte de capital a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad del otro u otros socios.

**SEPTIMA:** Los socios podrán efectuar retiros mensuales de sumas de dinero en igual proporción, a cuenta de las ganancias del ejercicio.

**OCTAVA:** En caso de incapacidad física, declarada judicialmente, como de fallecimiento, de uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, cuando éstos fueren dos o más deberán unificar su representación. Los herederos podrán condicionar su ingreso a que su participación se convierta en comanditaria. En caso de que los herederos, legatarios o representantes legales optaran por el retiro de la sociedad se aplicará lo dispuesto en la cláusula tercera.

**NOVENA:** Anualmente cada 31 de Octubre se confeccionará el inventario y balance social, los que serán aprobados y suscritos por ambos socios. Previa deducción de las sumas que se destine para reservas, amortizaciones, provisiones y provisiones, las ganancias restantes serán acumuladas para aumentar el capital o bien serán repartidas entre los socios en partes iguales.

**DECIMA:** Si por cualquier causa se produjera la disolución de la sociedad, la correspondiente liquidación será practicada

por ambos socios, o por la persona o personas que al efecto designen de común acuerdo, supeditando su cometido a las prescripciones legales en la materia.

De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha del encabezamiento.

**Miguel Angel Morales — Manuel Oscar Garcia.**

Imp. \$ 45,-

e) 26-2-73

## CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. N° 13664

T. N° 2053

Entre los socios MARIA ROSA ORTIZ, viuda, argentina, de 40 años de edad, L. C. N° 4.204.323, domiciliada en calle España 1140 de Salta; MARCELA TERESA ORTIZ, argentina, casada, de 29 años de edad, L. C. N° 4.472.170, domiciliada igualmente en calle España 1140 y el doctor VICTORIANO DE LA ARENA, argentino, casado, de 42 años de edad, L. E. N° 6.467.426, con domicilio en Pje. Zorrilla 155 de esta ciudad, componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "DISTRIBUIDORA DE PRENDAS TEJIDAS", conforme al contrato social pasado y firmado el día 30 de noviembre de 1971, y con la conformidad unánime de todos los socios, convienen en celebrar las cesiones de cuotas que a continuación se expresan:

**PRIMERO:** Doña MARIA ROSA ORTIZ, vende, cede y transfiere a don Victoriano de la Arena, las doscientas cincuenta cuotas de capital que le pertenecen en la razón social "Distribuidora de Prendas Tejidas", acciones éstas de un valor de DIEZ PESOS cada una, conforme el Contrato So-

cial. El precio estipulado es de DOS MIL QUINIENTOS PESOS por las doscientas cincuenta acciones, o sea a razón de DIEZ PESOS cada acción.

**SEGUNDO:** La nombrada cedente recibe en este acto a entera satisfacción el importe de dicho precio, de manos del cesionario, a quien le otorga la correspondiente carta de pago en forma, le transfiere todos los derechos que le correspondían o pueden corresponderle en la Sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, hasta el presente, por lo que la cedente queda totalmente desvinculada de la Sociedad, subroga al cesionario el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competen para que las ejerce como titular de las respectivas cuotas cedidas y cualquier otro derecho, y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique este acto a los fines legales pertinentes.

**TERCERO:** Instruido el doctor Victoriano de la Arena de las cesiones de cuotas a su favor, las que acepta en todas sus partes quedando impuesto de su publicación e inscripción.

**CUARTO:** La socia Marcela Teresa Ortiz, manifiesta su conformidad con las cesiones de cuotas efectuadas y reconoce expresamente al respectivo cesionario en el ejercicio de los derechos que corresponden a las cuotas de capital y derechos y acciones que ha adquirido.

Previa lectura y conformidad de su contenido se firman tres copias del mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos setenta y tres. — Adolfo Trogliero, Escribano Público.

Imp. \$ 26,10

e) 14 al 21-2-73

## Sección AVISOS

### ASAMBLEAS

O.P. N° 13689

T. N° 2078

### ASOCIACION SALTEÑA DE BASKET-BALL CONVOCATORIA

Salta, febrero 5 de 1973

De conformidad al artículo 21° del Estatuto en vigencia, convócase a todas las afiliadas a Asamblea Ordinaria para el día 19 del cte. a las 21 horas en su Secretaría de Ituzaingó 45, para considerar el siguiente.

#### ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta anterior.

- 2° Designación de dos miembros para firmar el acta de la Asamblea.
- 3° Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de diciembre de 1972.
- 4° Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el presente ejercicio.
- 5° Informe del Síndico.
- 6° Elección total de autoridades por terminación de mandato, de acuerdo al Estatuto en vigencia, a saber: Presidente, Síndico Titular, Síndico Suplente, 9 Vocales Titulares por dos años; 4 Vocales Suplentes, 3

Miembros Titulares y 5 Suplentes para integrar el H. Tribunal de Penas por un año.

**Atilio Córdoba**  
Secretario

**Jorge Salim**  
Presidente

Imp. \$ 9.00

e) 16-2-73

O.P. Nº 13680

T. Nº 2069

**LA LOMA S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de "LA LOMA" INMOBILIARIA, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Salta, calle Córdoba Nº 24, para el día 2 de marzo de 1973, a horas once, para tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 12-1972.
- 2º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
- 3º Conformidad con los pagos hechos por la Sociedad y con el cargo efectuado a la cuenta de "Ganancias y Pérdidas", en el rubro "Aportes Caja de Empresarios, Directores y Síndico" hasta que los nombrados perciban remuneraciones.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en una Institución autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, con la prevención del art. 238 (depósito de acciones) y 243 (quórum de la Asamblea).

**El Directorio**

Imp. \$ 14.00

e) 16 al 21-2-73

O. P. Nº 13665

T. Nº 2054

**CARBOSAL**

**Compañía Minera S. A.**

Urquiza Nº 912

SALTA

**CONVOCATORIA**

Convócase a los señores Accionistas de "Carbosal" Compañía Minera S. A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de febrero de 1973, a horas 11 en

las oficinas de la Sociedad, sito en calle Urquiza Nº 912 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio sobre la marcha de la Sociedad. Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico relacionado con estos puntos.
- 2º) Elección de los siguientes miembros de los órganos de Dirección y Fiscalización de la Sociedad de conformidad con lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales: a) Tres Directores Titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Dr. Victor Abrebanel, Osvaldo Ramón González y Martín A. Ruiz García, por terminación de mandato; b) Un Director Suplente por el término de dos años en reemplazo del señor Eugenio Kratky que termina su mandato, y c) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los señores Sergio Normando Arias y Dionisio Pulido respectivamente, quienes terminan su mandato.
- 3º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

**EL DIRECTORIO**

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas, en la Caja de la Compañía calle Urquiza Nº 912, Salta, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al Art. 26 de nuestros Estatutos.

Imp. \$ 14,-

e) 14 al 21-2-73

**FE DE ERRATA**

T. Nº 13679

Déjase establecido que en el Boletín Oficial, edición Nº 9211 de fecha 13-2-73, en el aviso publicado de Contrato Social de la firma "Transportes Caenvach S.R.L.". Donde dice: Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Betty Solá de Vachevand y Carlos Enrique Vachevand, Debe decir: Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Betty Solá de Vacherand y Carlos Enrique Vacherand.

Salta, 15 de febrero de 1973

**La Dirección**

e) 16-2-73